



COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA

CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

Hay futuro si hay verdad –Informe Final

Resistir no es aguantar

VIOLENCIAS Y DAÑOS CONTRA LOS PUEBLOS ÈTNICOS DE COLOMBIA

ANEXO 2.

**ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS PUEBLOS ETNICOS EN
COLOMBIA**



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1 . ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS EN COLOMBIA.....	5
1.1 PERIODO DE LA INVASIÓN Y OCUPACIÓN (1499-1550).....	8
1.2 PERIODO DE LA COLONIA Y LA ESCLAVIZACIÓN (1550-1810).....	15
1.3. PERIODO DE LA INDEPENDENCIA (1810-1819).....	25
1.4 PERIODO DE LA REPÚBLICA (1819 A 1886).....	27
1.5 LA REGENERACIÓN (1886-1904).....	33
1.6. COLOMBIA SIGLO XX (1904-1948).....	35

Introducción

Este documento, denominado «Antecedentes históricos de los pueblos étnicos en Colombia», hace parte del anexo de profundización del volumen étnico del Informe Final de la Comisión de la Verdad «Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos en Colombia».

Este apartado de profundización tiene como propósito, permitir una mayor comprensión sobre el continuum de violencias enmarcadas en el trato colonial y el racismo estructural hacia los pueblos étnicos y su relación posterior con el conflicto armado. Aunque la periodicidad del conflicto que estudió la Comisión de la Verdad se define a partir de 1958, la Comisión considera importante reconocer el largo pasado de los pueblos étnicos sobre las violencias estructurales y continuadas que padecen en particular los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenquero y rrom o gitano.

La búsqueda de la verdad no puede llevarse a cabo en un solo lugar. Todos los relatos, voces y perspectivas hacen parte de la realidad y las causas del conflicto armado, y es necesario tenerlas en cuenta para comprender lo que nos ha ocurrido, para aspirar a la reconciliación, la reparación histórica y la reconstrucción del tejido social y comunitario. La Comisión de la Verdad reconoce que la historia de los pueblos étnicos es mucho más extensa que lo que se puede vislumbrar, pues comienza mucho tiempo antes de la construcción de la República y del Estado-Nación.

Reconoce, también, que existe una deuda histórica sobre los conocimientos, historias y epistemologías de los pueblos étnicos, y alentamos a sus pueblos, comunidades y organizaciones a reconstruir y dar a conocer a la sociedad colombiana, este pasado, con apoyo de las instituciones del Estado colombiano para garantizar un proceso de reparación histórica por los daños del pasado y del presente.

Para la construcción de este informe se tuvo en cuenta «la metodología étnica contra la discriminación racial, el racismo y otras formas conexas de intolerancia» de la Comisión de la Verdad, que establece la oportunidad histórica de reconocer a los pueblos y comunidades étnicas como sujetos de derechos. Los aportes de estas poblaciones a la construcción de la Nación colombiana y a la paz, requieren ser conocidos por toda la sociedad. Esto implica incluir las verdades, las narrativas propias y las formas de transmisión del conocimiento de los pueblos étnicos en el relato nacional, para que sean visibles los diferentes análisis y perspectivas que existen sobre el conflicto armado.

Los pueblos étnicos relacionan las violencias causadas por el conflicto reciente con las violencias sistemáticas a las que han sido sometidos durante siglos, pues sus culturas, poblaciones y territorios han sido agraviados en todas las etapas de la historia de nuestro país.



En el proceso de esclarecimiento sobre las causas, dinámicas e impactos del conflicto armado, los pueblos étnicos solicitaron que este volumen incorporara los relatos sobre las causas de la violencia desde las perspectivas étnicas, pues no se han tenido en otros procesos de construcción de memoria histórica del conflicto armado colombiano.

Los relatos presentados ante la Comisión hablan de largos períodos de violencia sistemática y continua, producto del trato colonial y el racismo estructural que aún persisten en la sociedad colombiana, que afectan a los pueblos étnicos en sus cuerpos, vidas, comunidades, culturas y generaciones, y que, por supuesto, se aumentó dramáticamente con la llegada de los grupos armados a sus territorios desde finales de los años cincuenta hasta hoy.

Abordar los antecedentes históricos del relato de Nación sobre los orígenes del conflicto armado, implica reconocer e incorporar los hechos constitutivos de la historia de los pueblos étnicos, y para la Comisión de la Verdad representa una reparación histórica y un deber moral y ético con los pueblos étnicos y con las futuras generaciones del país.

Este documento aborda algunos hitos de los antecedentes históricos de los pueblos étnicos de Colombia, a partir de los períodos de la invasión y ocupación (1499 – 1550), la Colonia y la esclavización (1550 – 1810), la Independencia (1810 – 1819), la República (1819-1886), la Regeneración (1886-1904) y el de Colombia siglo XX (1904 – 1948).

1 . Antecedentes históricos de los pueblos étnicos en Colombia

Hasta que los leones tengan sus propios historiadores, las historias de cacería seguirán glorificando al cazador.
Proverbio africano

La historia de los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizal, palenquero y rrom o gitano no empieza a partir del contacto con Europa en 1492. Desde tiempo atrás de la llegada de los colonizadores españoles, estos pueblos tenían sus gobiernos, formas de organización, territorios, culturas, ciencias, espiritualidades e idiomas, que han sido atacados y violentados de distintas maneras a lo largo de la historia colombiana.

Para hablar de la construcción de Colombia como “Nación” es fundamental comprender los antecedentes históricos, pues existen comportamientos y posiciones que se han mantenido por siglos, y que siguen afectando a las comunidades y a los pueblos étnicos. Desde el periodo conocido como la «Conquista», momento en el que ocurrió la invasión y ocupación del territorio y la trata esclavista por parte de los españoles, se establecieron patrones de violencias coloniales y racistas contra los habitantes originarios del territorio, contra los pueblos africanos y Gitanos en Europa, lo que nombraremos como «trato colonial».

Si bien el período de la colonia históricamente culminó en 1810, para dar paso a la construcción de un Estado republicano, el sistema jerárquico que se originó durante la invasión y la trata esclavista se mantuvo vigente, conservando ciertas instituciones de opresión contra los pueblos indígenas u originarios, por ejemplo, con la continuidad de las instituciones de la esclavitud y la servidumbre. Las relaciones de poder que sustentan dicho sistema, fueron retomadas en el surgimiento del Estado-Nación, que replicó el modelo colonial de marginación, exclusión y racismo hacia los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizal, palenquero, rrom o gitano y otros grupos poblacionales, privando hasta nuestros días a amplios sectores de la sociedad de la materialización de sus derechos.

El *trato colonial*, se entiende como la reactualización de las violencias coloniales en la época de la República y la modernidad. Además, se refiere a aquellas prácticas y relaciones culturales, económicas y políticas, basadas en las creencias de un proyecto identitario, racial y cultural eurocéntrico —de la Europa y España colonial—, que reconoce mayor ciudadanía a algunas personas por su ascendencia europea, por ser parte de este proyecto racial y cultural, o por tener un mayor estatus económico en la sociedad. Estas creencias se expresan en relaciones de poder que definen el derecho a pensar, participar, decidir y gobernar sobre otros sujetos de las personas que cumplen con estos requisitos. De esta matriz del pensamiento colonial se desprende el racismo estructural: un sistema social de dominación étnico racial, que se constituye como una forma de abuso de poder de un grupo sobre otro; allí se ejerce una serie de prácticas discriminatorias en algunos espacios de la vida social y económica basados en prejuicios raciales,

fenotípicos y epistemológicos, fundamentados en creencias y concepciones como formas de cognición impartidas por las prácticas de los grupos dominantes en contra de los otros¹.

El trato colonial ha tenido efectos en la manera como la cultura política del país gobierna, que establece jerarquías entre territorios, y definiciones esencialistas de los mismos y sus habitantes, los territorios andinos como civilizados, y los territorios que no lo son como atrasados, subdesarrollados o que requieren desarrollo. En este esquema también se establecen jerarquías entre el campo y la ciudad, donde la ciudad es el centro del desarrollo, mientras el campo se concibe como sinónimo de atraso, por lo que son territorios que necesitan ser gobernados y administrados por terratenientes o las élites de los partidos políticos, no por los indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y campesinos que habitan en estos territorios, a los que no se les concibió como propietarios, sino como trabajadores en beneficio de las élites rurales.

Bajo este esquema se configura el centro del país, los andes, como el lugar de toma de decisiones, dónde se definen los destinos de territorios considerados como salvajes, atrasados, habitados por pueblos étnicos y poblaciones campesinas. Así mismo, y en función de las jerarquías establecidas, se establece un proyecto de Estado mono cultural, monolingüe, con una única religión, y en esa medida define una única ciudadanía acorde con ese proyecto. Quienes se acerquen a sus ideales o se asimilen, son incluidos, quienes no lo hacen, son considerados parte de lo «otro», lo diferente, lo que amenaza el proyecto civilizatorio, por lo que deben ser controlados y gobernados.

Como consecuencia de estas relaciones de poder en Colombia, la institucionalidad actúa en función de las necesidades e intereses de las élites que cumplen con ese ideal heredado de la colonia y ese orden racial establecido siglos atrás, utilizando la violencia como forma de resolver los conflictos. El Estado y sus instituciones también son responsables de la permanencia de estas violencias contra los pueblos étnicos.

El continuo del trato colonial del Estado se evidencia con mayor fuerza en la relación que estableció con los pueblos étnicos, basada en la dominación, la exclusión y el aprovechamiento de sus territorios para intereses de otros y en detrimento de sus poblaciones. A pesar del reconocimiento de derechos que se dio con la promulgación de la Constitución Política de 1991, la herencia del trato colonial sigue generando, por ejemplo, que sobre los territorios étnicos, se traslapen proyectos de extracción de recursos naturales por encima de la voluntad de los pueblos étnicos y que estos sean los sectores más empobrecidos del país.

El racismo estructural, por su parte, deriva de la matriz del proyecto colonial, que racializa a los seres humanos estableciendo jerarquías entre estos. El racismo estructural se comprende como un sistema social de dominación étnica y «racial», que legitima y autoriza el uso de las violencias sobre los pueblos étnicos.

¹ Quijano, *Colonialidad del poder*.

Desde las instituciones coloniales, el racismo ha estructurado relaciones de poder donde los países europeos, la Corona Española, la Iglesia, la República, la Nación y el Estado colombiano, han profundizado sistemas de exclusión, negación de la existencia y naturalización de las violencias contra los pueblos étnicos, mediante diversas modalidades de violencia que también fueron reproducidas en gran medida por los criollos², terratenientes, empresarios y actores armados, fomentando el racismo estructural, la negación del ser, el destierro, el des-ombligamiento, las condiciones de despojo y la desterritorialización.

Los pueblos étnicos han estado bajo procesos históricos de negación de su dignidad humana, de su derecho a existir como individuos y como colectivos. Procesos que persistieron y se exacerbaban con el conflicto armado, tal como lo consigna el Capítulo Étnico del acuerdo de paz, en el que el Gobierno nacional y las FARC reconocieron las «condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión»³ a las que han estado sometidos y a las que se suman las violencias del conflicto armado.

Estos ciclos de violencias, como se ha dicho, parten del proyecto de la colonización española: los pueblos indígenas fueron considerados como salvajes, bárbaros o incapaces y por ello, sometidos a procesos de exterminio físico y cultural, a través de la evangelización, prohibición de hablar sus idiomas propios, imposición de la educación y transformación cultural. Igualmente, los africanos y sus descendientes fueron considerados como mercancías, animales, no humanos, por lo que se podía disponer de sus vidas y sus cuerpos al antojo de los amos españoles. En el caso del pueblo Rrom, sometidos a procesos de homogenización y asimilación, pues la religión debía ser la católica y el idioma el español, también a través de leyes y decretos como el 397 de 1937, que prohíbe expresamente la entrada de gitanos al país, esto porque el Estado promovía la inmigración en su intento de «mejorar la raza», pero consideraba que los gitanos no contribuían a este objetivo.

El «trato colonial y el racismo estructural» como sistemas de dominación, exclusión y violencia contra los pueblos étnicos, se ha conservado y perpetuado durante el proceso de independencia y la creación de la república a través de políticas, leyes, normas y prácticas que no se corresponden con las necesidades particulares y el reconocimiento de los derechos de los pueblos étnicos. Esto ha facilitado el despojo y el exterminio físico y cultural en las diferentes guerras que se han dado a lo largo la conformación del Estado republicano. El impacto específico del conflicto armado en los pueblos étnicos está estrechamente relacionado con la naturalización del trato colonial y el racismo estructural, que ha generado exclusión y deshumanización.

La Comisión de la Verdad reconoce que el continuum de violencias hacia los pueblos étnicos, como consecuencia de creencias y prácticas sociales basadas en el trato colonial y el racismo estructural, fue asimilado y replicado en el accionar de los grupos armados en el marco del conflicto armado, ocasionando daños e impactos desproporcionados a los pueblos y territorios étnicos.

² Hijos de españoles nacidos en América.

³ Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP, «Capítulo Étnico», *Acuerdo final para la terminación del conflicto*, 2016.

Que, como consecuencia de la persistencia de estas creencias culturales, se evidencian hacia los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizal, palenquero y rrom, prácticas recurrentes de discriminación racial y de imposición cultural, mediante violencias racistas, el desconocimiento de su ser, identidades y territorios, lo que ha contribuido al menoscabo de sus culturas. Este continuum de violencia se exacerbó en el marco del conflicto armado, generando afectaciones desproporcionadas y diferenciales a estas poblaciones.

El trato colonial y el racismo estructural son también causas que contribuyen a profundizar el conflicto armado y se constituyen como obstáculos para la superación de la exclusión. El impacto de las violencias infligidas en los cuerpos, la cultura y las formas de asociación de los pueblos étnicos se mantiene hasta la actualidad, pues no hay una política de reparación histórica a personas indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y Rrom que reconozca sus derechos y les permita recuperar su condición de personas y ciudadanos socavada por el colonialismo, el racismo y el conflicto armado.

Los testimonios e informes recibidos por la Comisión de la Verdad sobre las realidades que padecen los pueblos étnicos, nos llevaron a una ineludible evidencia sobre cómo el trato colonial y el racismo, contribuyó a que incluso en la construcción de la historia nacional, se hayan ocultado los protagonismos de los pueblos étnicos, que fueron fundamentales para la formación de la Nación y para la configuración territorial de lo que hoy se nombra como Estado-Nación. Es por ello por lo que consideramos necesario integrar ciertos hitos históricos que marcan la historia de los pueblos étnicos y la historia republicana, a la cual se refirieron los pueblos étnicos en relación con el continuum de violencia que padecen de tiempo atrás. Consideramos pertinente evidenciar el ir y venir entre las realidades del pasado y del presente. Esa relación se da en revoluciones de violencias que se repiten a sí mismas, en ideas de gobernantes que creen ser inéditas cuando solo se esconden bajo nuevos nombres y en pueblos que resisten con las narraciones de antepasados con centenares de años de antigüedad.

1.1 Periodo de la invasión y ocupación (1499-1550)

En los siglos XVII y XVIII, el proyecto colonial español tuvo como objetivo invadir, dominar, esclavizar y someter a aquellos pueblos considerados diferentes o inferiores, para homogenizar a la mayor cantidad posible de personas y territorios bajo un proyecto político monocultural y monolingüe. A través de su representante, el papa Alejandro VI, la Iglesia católica legitimó la invasión violenta a los territorios indígenas, con la expedición, en mayo de 1493, de una bula mediante la cual donaba a los reyes castellanos todas las tierras descubiertas y por descubrir. Con ellas les entregó a sus habitantes, que, de no pertenecer a ningún príncipe cristiano, podían pasar legítimamente al dominio de aquellos monarcas⁴.

Pero, aún antes de la llegada de los españoles al continente, los pueblos negros africanos ya habían sido víctimas de invasión y colonización. Los pueblos negros africanos, estaban siendo

⁴ ANT, «Concepto Grupo de Experto»,18

esclavizados y comercializados como mercancías en diferentes partes del mundo. Era uno de los comercios europeos más rentables de la época. Así mismo el pueblo Rrom o gitano estaba siendo exterminado y perseguido por su identidad cultural en varias regiones europeas.

En la nueva invasión de los europeos, el nuevo continente fue bautizado las «Indias» y a los pobladores originarios se les denominó «indios», una palabra cargada de nociones peyorativas, discriminadoras y estigmatizantes, que a la fecha persisten en el imaginario de la sociedad mayoritaria. Así, los pueblos indígenas, invadidos y violentados, fueron víctimas de un gran genocidio en el Nuevo Mundo.

Mediante el régimen asimilacionista de la Corona se consolidó una noción cultural que rompió con todas las formas de vida de los pueblos indígenas, ancestrales, negros y gitanos que llegaron al continente, los cuales fueron obligados a adaptarse al sistema político y cultural hispánico. En esta concepción de superioridad cultural se puede rastrear el origen de la dominación, la explotación y la exclusión social y política que hoy sufren los pueblos étnicos. La violencia ejercida en su contra derivó en el exterminio de varias de sus culturas y afianzó la subordinación de las sobrevivientes a la nueva cultura europea.

Esto, sin embargo, no ocurrió únicamente en el nuevo continente: el pueblo gitano también era víctima de persecuciones y rechazo dentro del territorio continental europeo, y los pueblos negros de África fueron víctimas de invasiones, colonización, al tiempo que eran esclavizados y comercializados en diferentes partes del mundo.

Bajo la bandera de la supremacía del pueblo invasor sobre los pueblos sometidos, se autorizaba tomar posesión de los territorios, despojar, matar o esclavizar a quien hiciera oposición⁵. De este modo, se impuso la cultura europea sobre los cuerpos de los hombres y las mujeres indígenas y negros, que pasaban a ser propiedad de quien representara al rey o al gobernador, y sobre sus territorios, a través de figuras como la mita, la encomienda y la trata de personas representada en la institución de la esclavitud.

Estos pueblos ingeniaron diferentes formas de resistencia para poder sobrevivir. En los relatos recogidos por la Comisión de la Verdad, los pueblos étnicos se refieren a estos momentos históricos y de violencia que quebrantaron la continuidad de sus culturas, desconocieron su humanidad y configuraron un sistema cultural de dominación, discriminación y desigualdad que se mantienen a lo largo de la historia. Además, los informes y testimonios presentados tienen en común que relacionan hechos del pasado con las violencias que estos pueblos enfrentan actualmente.

En una entrevista colectiva al pueblo Nasa, el adulto mayor Alberto Fiscue narró cómo sus tatarabuelos resistieron ante el sometimiento de los españoles:

⁵ ANT, «Concepto Grupo de Experto», 19. Fernández De Oviedo, 29.

«Entonces, empezando desde la historia de la llegada de los españoles, comentaban los abuelos que si los tatarabuelos de esa época, de 1492 en adelante, no se hubieran escondido en las montañas, en las cuevas y que, para poder cocinar la comida, había que ir a cocinar de noche, para que no saliera el humo, la luz, bueno, todo eso para ellos... Fue un martirio esconderse de los españoles, porque los españoles, según lo buscaban, era pa dos cosas: primero, pa sacar la verdad de dónde estaba la mina de oro; y segundo, pues los mataban después que ya sacaban la verdad. Entonces era por miedo a la muerte que se escondían tanto. Mientras otros iban, iban a la guerra pues a frentear con los españoles, porque desde esa época nosotros hemos tenido autoridades, y nuestras autoridades eran los caciques. Sí, habla mucho de la Gaitana, hablaban mucho de, María Mandiguagua⁶. Entonces mire que desde esa época los nasas empezaron a frentiar a los españoles, pero era una guerra desigual, porque el arma del nasa era las flechitas, las ondas que podían tirar las piedras, y en cambio el español tenía esa arma que es chis pun, y era seguro que mataban».⁷

Una mujer indígena del pueblo Gunadule en su testimonio a la Comisión, dio cuenta de la memoria histórica colectiva de su pueblo: «En 1492 trajeron un saber y, con ello, un sometimiento a una estructura colonial, su religión, y su pensamiento, y es ahí donde reside el problema de país»⁸.

En una entrevista colectiva a taitas, sabedores, sabias y mayores de los pueblos indígenas realizada por la Comisión de la Verdad, un mayor indígena también se refirió a estos hechos:

«1492 es el momento en que a los indígenas les quitan la paz, les quitan la convivencia natural. Y esos espacios, así como dijo el mayor, vienen por tiempos: viene el tiempo de la invasión del hombre blanco a los territorios –mal llamados “indígenas”, porque somos “originarios”– y empiezan a someternos con la esclavización y el cambio estructural que ellos buscan y que nosotros, dentro de eso, teníamos que adaptarnos».⁹

El informe «Tejemos historia para sanar la memoria», que entregaron a la Comisión de la Verdad las mujeres indígenas del pueblo Nasa, expresa cómo los españoles usaron el abuso a las mujeres y los menores como estrategia de dominación:

«Con la llegada de los españoles se inicia una historia de conflicto, de dominación y expropiación de nuestros territorios aún presente en nuestros días. Todo lo que se habitaba en ese entonces no les bastó. Vinieron por nuestras vidas, nuestros cuerpos, nuestra sexualidad, nuestros saberes, nuestra cosmovisión, nuestros hijos y compañeros; nos obligaron a servirles, a aprender costumbres extrañas y ajenas a nuestra tradición, a negar nuestra espiritualidad y aprender una religión que nada tenía que ver con nosotras y nuestros pueblos. En esta historia las mujeres

⁶ Cacica que luchó al lado de Juan Tama por la defensa del territorio.

⁷ Entrevista 295-VI-00002. (Alberto Fiscue, Mayor indígena, pueblo Nasa)

⁸ Entrevista 1044-PR-02078., líder pueblo Gunadule.

⁹ Entrevista 302-EE-00045. Mayor indígena.

siempre fuimos leídas como “presa fácil”, y como la entrada más vulnerable a los violentos y a los sistemas dominantes que representan». ¹⁰

La primera masacre que recuerda los Gunadule sucedió hacia el año 1500, cuando llegó Rodrigo de Bastidas a sus territorios ancestrales. Ante su hospitalidad, la respuesta fue la masacre para arrebatarnos el oro. Para el pueblo Gunadule, esto significó la llegada de los salvajes. En una entrevista colectiva un líder indígena de este pueblo narró lo siguiente a la Comisión de la Verdad:

«En 1500 llegaron al golfo de Urabá Rodrigo de Bastidas y Juan de Urabá. Llegaron por una dificultad en el barco, y las olas del mar los acercaron a lo que hoy es Necoclí. Cuando los Tules vieron el barco en problemas, los ayudaron. Los trataron como seres humanos, les dieron comida y les arreglaron el barco. A ellos les llamó la atención lo que usaban las mujeres y hombres: narigueras de oro, aretes... eso les impresionó. Enviaron una carta al rey diciendo que habían encontrado unos indios caníbales, y que, por lo tanto, necesitaban gobernar estas tierras, Santa María del Darién y San Sebastián de Urabá, que son territorios ancestrales del pueblo Tule. Volvieron los españoles y cometieron una masacre, la primera masacre que recuerdan. No hubo resistencia. El oro brillaba entre los festejos. Se dice que, no contentos de haberlos asesinado, abrían los vientres de mujeres y hombres, y ahí comenzó el conflicto. Que habían llegado hombres salvajes que asesinaban, que no respetaban, y ahí se regó la noticia por todo el golfo»¹¹.

En el informe «Una guerra contra el gobierno propio, informe del pueblo indígena Awá» presentado ante la Comisión de la Verdad, se relata lo que vivió este pueblo durante la implantación de la institución de la encomienda:

«Según los documentos coloniales, desde inicios del siglo XVII la autoridad colonial obliga el poblamiento de varios grupos, en su mayoría de origen sindagua, sometidos a la figura de la encomienda en el «sitio de Quayquer». Este no era propiamente un poblado sino un sector con varios asentamientos entre los angostos valles y montañas por los que descienden los ríos Guiza y Vegas unos kilómetros abajo del pueblo de Mallama, última población de los indígenas pasto en el piedemonte, y donde residía el cacique indígena pasto que ayudó en su concentración. Si bien les fueron impuestos los órdenes coloniales, desde muy temprano las autoridades hispanas daban noticia de que las familias indígenas estaban escapando de esos asentamientos por las imposiciones laborales, el despojo de sus tierra y malos tratos». ¹²

Frente a los abusos de la encomienda, figura que obligaba a los indígenas a tributar al señor feudal por trabajar la tierra y vivir en ella, estos llevaron a cabo múltiples protestas y comunicaciones dirigidas a la Corona española. De hecho, las autoridades propias de estos pueblos establecieron comunicación con los primeros invasores para llegar a acuerdos de respeto por los pueblos y territorios tradicionales. Así consta en el memorial de agravios dirigido por

¹⁰ Informe 263-CI-00218, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, «Tejemos historia», 29.

¹¹ Entrevista 1044-PR-02079. Líder indígena, pueblo Gunadule.

¹² Informe 066-CI-00905, Una guerra contra el gobierno propio, 11

don Diego de Torres –nombre español que adoptó el cacique muisca Rumerqueteba–, quien, a mediados del siglo XVI, después de una penosa travesía, fue a España en dos ocasiones a entrevistarse con el monarca, don Felipe II. Este texto evidencia cómo desde ese momento los pueblos indígenas, realizaron procesos de exigibilidad de derechos propios, estableciendo una relación política con los poderes dominantes. Su actitud era propositiva y resolutive. El Memorial inicia de la siguiente manera:

«Relación que Don Diego de Torres, Cacique, hace a su majestad sobre agravios que a los naturales del Nuevo Mundo se hacen por las personas en quienes su Majestad los tiene encomendados y de la manera que se consumen y acaban, las cosas que conviene remediar y el poco fruto que con ellos se ha hecho en su conversión»¹³.

En los veintiún puntos que trata el memorial, Rumerqueteba utilizó cada una de las leyes que la Corona tenía prevista para la defensa de los naturales e, incluso, empleó con gran habilidad los preceptos bíblicos para argumentar a favor de los derechos de su pueblo. El conocimiento de las leyes invasoras le permitió hacer una minuciosa descripción de las violaciones a los derechos de las comunidades indígenas. Desde el mismo lenguaje de los colonizadores propuso soluciones e incluso logró destituir regentes y miembros de la Audiencia Real de Santafé. Los puntos centrales de sus alegatos fueron:

«En lo que toca a la doctrina que se hace a los indios y el fruto que se ha hecho y se hace. Sobre que los indios han sido muy engañados en el tributo que han de dar a los españoles. Sobre que no se han tasado los indios conforme a la voluntad de su majestad y el agravio que se les ha hecho.

De cómo son maltratados los pueblos que son de V. M., que los otros que no lo son. De cómo los indios no son tratados como personas libres como lo son y como V. M. manda. De una manera de criar hijos de españoles en mucho perjuicio de los indios. De cómo las Ordenanzas Reales solamente se entienden con los que no tienen indios, porque el que los tiene y posee en encomienda se sirve de ellos como si fueran esclavos. De una contratación que hay de indios llevándolos los españoles a vender a otras provincias contra lo ordenado por V. M. De cómo los encomenderos se han inventado mil géneros de servicios personales acabando con los indios. De cómo los naturales del Río Grande de la Magdalena se han acabado y se empiezan a acabar en otras provincias. Sobre la conveniencia de no tener nuevos corregimientos. De cómo son oídos los indios por la Real Justicia cuando se van a quejar a la Real Audiencia. De un agravio que particularmente se hace a los caciques sobre los tributos que han de pagar sus naturales. Del perjuicio que los indios han recibido en haberles encomendado a personas no beneméritas y cómo ni más ni menos ha sido V. M. engañada en esto. De cómo los licenciados Auncibay, Cetina y Mesa robaron a los naturales sus haciendas. De cómo ordenaron a los míseros indios más oro sin ellos tenerlo. De una orden que se dio para que los indios se alquilaran y el engaño que en ellos se hace a los pobres indios. De cómo la tierra quedó en mayor opresión que jamás ha estado por las prisiones de los jueces. Satisfacción que se solicita por los agravios a los indios. De cómo

¹³ Fajardo Sánchez, L. (2003). Las fuentes olvidadas del pluralismo jurídico: indiano, piratas, palenqueros y gitanos. *Estud. Socio-Jurid.*, vol. 5, Jan/June 2003. Bogotá.

los indios son engañados por ser miserables y simples. Otros engaños que hacen a los indios para hacer tributos.¹⁴

La resistencia y el rechazo al sometimiento de la encomienda, llevaron a que la Corona española les reconociera parcialidades y territorios a los pueblos indígenas con los que tenía comunicación. Este fue el inicio de los resguardos, que se otorgaban con títulos registrados por la Corona.

Los negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, por su parte, vivieron condiciones similares durante ese período. El comercio de personas esclavizadas desató otro genocidio y marcó el inicio de la deshumanización y la negación de derechos que por siglos han sufrido estas poblaciones.

Entre 1533 y 1810 llegaron a Cartagena navíos repletos de hombres y mujeres africanos que la Corona española y los comercios esclavistas secuestraban y embarcaban hacia el continente americano como mercancías. De acuerdo con el texto «Demografía histórica de la trata por Cartagena 1533-1810», de Luz Adriana Maya, los Iolofos, Berbesíes, Mandingas y Fulos, Balantas, Biáfara y Biojos, que vivían en lo que hoy es Senegal y Sierra Leona, arribaron a Colombia entre 1533 y 1580. Estos fueron los primeros pueblos que llegaron a trabajar esclavizados en las minas reales.

Para finales del siglo XVI se introdujeron miembros del pueblo Volofo, que provenían de la desembocadura del río Senegal a la península de Cabo Verde, e integraban uno de los grandes estados musulmanes africanos. Entre 1580 y 1640 la trata trasatlántica afectó también a los bantúes y a los habitantes del antiguo Reino del Congo: monicongos, ancizos y angolas, de lo que hoy es Angola. Ya para la segunda mitad del siglo XVII y comienzos de XVIII llegaron los arará y popó (ewé-fofon) desde la costa del África Occidental. Y, entre 1703 y 1740, fueron traídos los mina y carabalí (akan, fanti-ashanti), provenientes del golfo de Biafra¹⁵.

Los africanos esclavizados que llegaron a los diferentes puertos de América, eran despojados de sus nombres y de su identidad, separados de sus familias y pueblos, y sometidos al destierro, humillaciones y tortura; las mujeres eran violadas, acusadas de brujería, perseguidas y asesinadas; tratos que las autoridades españolas consentían y promovían. Los esclavistas llamaban «negros» a estas personas, como una forma de negarles la condición humana: eran una propiedad, un bien -objeto- mueble sin derechos.

A todos los esclavizados se les hendía la piel con un hierro caliente para aplicarles una *marquilla* o *carimba* que, de manera vitalicia, hacía evidente en ellos su carácter de propiedad.¹⁶ Las

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ Gutiérrez de Pineda y Pineda Giraldo (1999). «Miscegenación y cultura». 18.

autoridades españolas autorizaban y promovían la trata, la persecución, la tortura, así como el asesinato de hombres y mujeres esclavizados.

No había ninguna redención posible salvo después de la muerte. De modo que estaban obligados a llevar una vida de aceptación de su destino trágico, soportando todo tipo de padecimientos incluyendo la esclavitud, por la gravedad del pecado «histórico» de su antepasado. Unos años antes, en 1627, había escrito Sandoval:

«Porque en eso consiste la gracia y amistad de Dios, y por este camino se alcanza. Si el criado por conservar la conciencia pura con Dios, y por deseo de agradarle, sufre con paciencia, las tristezas y aflicciones que injustamente le causa la furia de su señor. De modo que sirviendo bien reciba mal, y por la obra que merecía premio, reciba castigo [...] Porque vuestra vocación es para obedecer, no solamente a los señores que os tratan con blandura sino también a los que os tratan con aspereza y os agravian [...] porque dado que esta vez padezcan sin culpa presente, han hecho otras culpas que merecen éstas, y otras más graves penas»¹⁷.

El riesgo de ser esclavizados también lo sufrían los gitanos, quienes eran convertidos en mano de obra para la Corona española y otras monarquías con intereses coloniales. La llegada del pueblo Rrom al continente americano se dio en múltiples oleadas, en el marco de las migraciones que tuvieron lugar entre 1498 y 1950; huían de las guerras, la esclavización y las persecuciones, a las que resistieron por varios siglos. Las primeras noticias que se tiene de la presencia de gitanos a América datan del tercer viaje de Colón. La Corona permitió el ingreso de Rrom o gitanos a sus colonias por considerar que su deportación masiva sería la solución al «problema rromà» en España. Es así como los Rrom llegaron a América: permutando condenas, embarcados como tripulación. Más tarde, invasores españoles solicitaron permisos reales para traer familias Rrom con el propósito de propiciar la colonización de los territorios.

Desde el siglo XV se dieron en Europa varios intentos políticos y legales para esclavizar y eliminar al pueblo Rrom. Los Reyes Católicos concibieron un proyecto político homogeneizador que buscaba eliminar la diferencia cultural mediante la imposición del uso del castellano y la definición del cristianismo como única religión posible. De modo que, durante la mayor parte de este periodo, la presencia Rrom estuvo prohibida en el viejo continente.

En 1499 los Reyes Católicos expedieron la primera «Pragmática» contra la población gitana: les daban un plazo para dejar el nomadismo y sus diferencias identitarias (lengua, oficios, costumbres); de lo contrario, serían expulsados y sometidos a castigos físicos y mutilaciones. Estas decisiones buscaban sedentarizar al pueblo Rrom y eliminar sus diferencias étnicas y culturales. A esto se sumaron las acusaciones de ladrones, vagos, hechiceros y delincuentes, lo

¹⁷ De Sandoval, *Naturaleza, policía sagrada y profana*, 243-244.

que consolidó los estereotipos y estigmas que permanecen hasta la actualidad. Pero ellos huyeron, y así resistieron al genocidio.

Las migraciones del pueblo Rrom han sido forzadas. Paradójicamente, las prácticas de nomadismo y la importancia que tiene para la identidad gitana el estar permanentemente en movimiento, han servido de justificación para amenazar a este pueblo y su pervivencia, el acto físico de ir de un lugar a otro es un aspecto de su identidad cultural y de su estilo de vida. Dado que el nomadismo significa ante todo una manera de ver el mundo, una actitud particular respecto a la vivienda, al trabajo y a la vida en general, el nomadismo sustenta y da vida a una cosmovisión particular y radicalmente diferente a la que ostentan los pueblos sedentarios, el nomadismo, es un estado que hace parte de su espiritualidad e imaginario colectivo.¹⁸

En 1539 se expidió una norma en España que convertía a los gitanos en mano de obra esclavizada para la Corona: «Se condena a los hombres gitanos entre 20 y 50 años a trabajar en galeras a cambio de no ser desterrados de modo perpetuo o mutilados»¹⁹. Entonces, algunos gitanos adoptaron apellidos de nobles y a designarlos como padrinos de sus hijos, para así disminuir los riesgos, pues los capturaban en redadas y luego los encarcelaban o los esclavizaban. También, iniciaron las migraciones ilegales, o «llovidos», hacia América, con el propósito de ponerse a salvo de las políticas de exterminio y esclavización²⁰.

Los Rrom llegaron al territorio colombiano a través de los puertos del Caribe, como Santa Marta, Cartagena y Riohacha²¹. Este proyecto político, que en Europa los había perseguido, fue el mismo que se implementó en América y del que fueron víctimas los pueblos indígenas y negros, como se explicó, así como los gitanos que habían migrado. Ya en el continente americano, las «rochelas», como los palenques, sirvieron de refugio no solo para ellos, sino para cualquiera que necesitara escapar del poder colonial y hacerse invisible ante él.

1.2 Periodo de la Colonia y la esclavización (1550-1810)

En el Virreinato de la Nueva Granada, el control político, administrativo y comercial se fundamentó en la idea de castas, una jerarquización étnico-racial sustentada en creencias coloniales y raciales, como la clasificación taxonómica propuesta por ilustres científicos, según explica Cardona (2017):

La segunda mitad del siglo XVIII en el Virreinato de Nueva Granada, fundado en el contexto de las Reformas Borbónicas que reorganizan la administración y modernizan los sistemas de extracción y comercialización de materias primas provenientes de las colonias, estuvo marcado por un proyecto de colonialidad del poder que puso en obra los

¹⁸ Presidencia de la República, Decreto 2957 del 6 de agosto de 2010, artículo 4

¹⁹ Paternina, «El proceso organizativo Rrom», 129.

²⁰ *Ibíd.*, 132.

²¹ *Ibíd.*, 153.

imperativos de la Modernidad y la Ilustración. Este proyecto se ampara en dicotomías como bárbaro/civilizado, culto/ inculto, blanco/razas, en un socio-espacio que legitimó la esclavitud como un sistema económico basado en la racialización de la población y la hegemonía del blanco sobre los otros habitantes de la colonia neogranadina.

[...] El discurso de la limpieza de sangre en la sociedad neogranadina estuvo aferrado en el habitus de los criollos, herederos y representantes de los blancos españoles, al constituirse como grupo social preponderante y que normaliza su dominio sobre las castas. Aquí el discurso de la ciencia será el discurso colonial legitimado y avalado por el Estado. De esta forma, José Celestino Mutis, implementando la taxonomía linneana (discurso sabio y científico) emprenderá una compresión de la flora y fauna del Virreinato de Nueva Granada fundamentada en vitalizar la economía y hacer una explotación racional de las riquezas naturales de la colonia. La Expedición Botánica fue una empresa ilustrada que estableció una frontera entre la ciencia de la época y los conocimientos tradicionales, donde la botánica, la zoología y la medicina funcionaron como prácticas discursivas de colonialidad de poder, las cuales sirvieron para establecer fronteras étnicas que aseguraron la subordinación en el espacio social y mental de la colonia neogranadina.²²

Este imaginario colectivo sobre los pueblos étnicos –que los concebía como salvajes e inferiores, animales y esclavos, ladrones y brujos– ayudó a consolidar la creencia de que la nueva sociedad criolla, como heredera de la civilización eurocéntrica, era dueña de todo. Los nacidos como hijos de indígenas, negros, afros, palenqueros, raizales y rrom fueron despreciados y reprimidos por su vínculo étnico, y solo podían ocupar cargos públicos los españoles peninsulares o aquellos criollos que compraran títulos y cargos en la nueva institucionalidad creada en la Colonia²³.

La represión contra los pueblos indígenas u originarios se dio tanto por la acción bélica de los españoles como por la evangelización y el control de la población nativa a cargo de la Iglesia católica; acciones que, en conjunto, llevaron a la drástica disminución de esta población:

«La Real Audiencia de Santa Fe encarga a la gobernación de Neiva pacificar la región para conquistar a los Nasa con misioneros en lugar de militares, transformación que es entendida como el paso de la Conquista a la Colonia, no para destruir a los indígenas, sino para someterlos e integrarlos. Esta estrategia ideológica surtió efecto al someter al complejo guambiano-coconuco a principios del siglo XVII. En el siglo XVI se habían fundado las misiones evangelizadoras en Tierradentro (1579) y Toribío (1582). Las muertes ocasionadas en los enfrentamientos y la división que paulatinamente sembró la Iglesia católica entre la población indígena fueron debilitando las alianzas indígenas, a pesar de sus victorias».²⁴

²² Cardona, «Colonialidad del poder». 571-594

²³ Lynch, «El Estado colonial», 200.

²⁴ Van de Sandt, *Detrás de la máscara*,

Estas violencias que padecieron los pueblos indígenas, hacen parte de su memoria y de las heridas que aún llevan como parte de las violencias que han padecido, que han reducido sus culturas. Así lo relata el pueblo indígena Achagua desde los Llanos Orientales a la Comisión de la Verdad:

«Los Achagua, de la familia lingüística arawak, fuimos la nación más numerosa de los Llanos en la época prehispánica. Ocupábamos desde los llanos de Venezuela hasta San Martín de los Llanos en Colombia. Fuimos aculturizados por las misiones jesuitas, diezmados por los encomendados durante la época de la Colonia».²⁵

En el alto Putumayo, las estrategias de los capuchinos para controlar y dominar a los indígenas se impusieron bajo dispositivos de opresión ideológica, disciplinar y moral, entre los que se encuentran el látigo y el cepo; prácticas de castigo que se mantienen vigentes en algunos pueblos indígenas:

«Las formas atroces y públicas de sanción y de castigo, es decir, el látigo, el cepo, la condena y el señalamiento públicos y desde el púlpito durante la misa, la excomunión, el corte del cabello, la amenaza de no enterrarlos cristianamente y de lanzarlos a los totorales, el destierro, entre otros, fueron procedimientos mediante los cuales se configuró una pedagogía del miedo, una pedagogía en la que el terror fue el soporte del ejemplo. El espanto y el pavor físico eran imágenes que debían grabarse colectivamente, como fórmula de control y de sometimiento. El carácter ejemplarizante de esas prácticas estuvo asociado con las imágenes negativas que ya habían surgido acerca del «salvajismo» y del «canibalismo ancestral» de los indios del valle y que serían reiteradas por los capuchinos para justificar los sistemas coercitivos y de terror puestos en práctica contra los nativos».²⁶

Para el año 1635 don Lorenzo de Villaquirán remite un comunicado al rey en el cual informa:

«El capitán encomendado para la pacificación Francisco de Prado y Zúñiga finamente entró a estas tierras y alistando 54 soldados españoles y doscientos indios amigos se ha dado tan buena manera en tres meses que a alladado la provincia y puesto en obediencia de Vuestra Majestad. De tal suerte que hoy tiene 32 caciques presos y muchos principales y con ellos más de 900 almas con muy buena guardia y sólo le resta un cacique por prender con alguna chusma (AGI, leg.215 libro 2º Fol. 114v-115-116).

²⁵ Entrevista colectiva 302-EE-00045. Mayores indígenas, autoridades tradicionales.

²⁶ Bonilla, *Siervos de Dios y amos del indio*, 20.

»Una vez doblegados por la fuerza de las armas se les aplicó la inexorable justicia del rey: qué se bauticen para salvar sus almas, que se les mate a garrote, que se los descuartice y que las cabezas de los caciques se coloquen como heraldos de la muerte a lo largo del río Telembí. La fatal e inaceptable sentencia dice en sus partes: “después de ser bautizados por el beneficiado Cristóbal de Vergara y catequizados en las cosas de nuestra santa fe católica, sean sacados de la cárcel y prisión en que están con una soga a la garganta, se les de garrote a los susodichos como es costumbre hasta que naturalmente hayan muerto y de los más principales caciques se corten dieciséis cabezas y se pongan en alto unos palos para que tomen ejemplo los demás indios y naturales de las provincias, para cuyo efecto se llevaran a la ciudad de Santa María del puerto y sus cuerpos se pondrán hechos en cuartas partes donde sean vistos para el dicho escarmiento. Y para que los demás indios de estas provincias del Sindagua, no vuelvan a continuar sus robos, tradiciones y matanzas usando con ellos la piedad y misericordia los condenó al destierro de estas dichas provincias y se lleven a la ciudad de Santa María del Puerto donde poblados en parte cómoda se han adoctrinados y catequizados en las cosas de nuestra santa fe católica (...) el cual destierro no quebrantarán so pena que donde quiera que fueren los, pagarán su delito con muerte corporal. Yo por esta mi sentencia definitiva haciendo justicia así lo pronuncio y mando yo don Francisco de Prado y Zúñiga maestro de campo general y lugarteniente del gobernador y justicia mayor de la ciudad de Santa María del Puerto y Puerto de Santa Bárbara de la Isla del Gallo del Mar del Sur, y sus provincias de las Barbacoas y Sindaguas. En este Real de Santiago del Sindagua la pronuncié en 12 días del mes de agosto de 1965” (AGI, Quito, leg. 32 fol. 50-50v)»²⁷

El despojo de los territorios indígenas también continuó en el Nuevo Reino de Granada. A través de diferentes procesos de colonización, como el «apadrinado territorial», las élites locales poco a poco se apropiaron de estas tierras, y los pueblos indígenas pasaron de ser sus propietarios legítimos para convertirse en arrendatarios. Este proceso se dio principalmente en la región Andina y la Costa Caribe, y aún es llevado a cabo por familias que tienen los poderes institucionales, regionales y nacionales.

Durante este período también se establecieron los primeros resguardos de la Nueva Granada. Se trataba de unidades territoriales definidas alrededor de los poblados, cuya venta o arriendo quedaban prohibidos, y donde se reconocían las estructuras sociales y políticas indígenas.

Con los resguardos se buscaba controlar la mayor cantidad de poblaciones indígenas, a las cuales se les entregaron títulos de propiedad, lo que facilitaba el pago de tributos y aseguraba la mano de obra para la producción agrícola y artesanal en beneficio de los colonos. Sin embargo, estos también se usaron para concentrar en territorios determinados a diferentes grupos indígenas, los cuales obligados a dejar sus tierras y prácticas tradicionales; esto se conoció como la «reducción de indios».

²⁷ Zuñiga, Carolina. *Barbacoas siglo XVII*, 2003. 48-50

No obstante, como se mencionó, lograr titular los resguardos fue resultado del proceso de resistencia de los pueblos indígenas y una de las acciones políticas que lideraron los caciques al remitirse a las altas instancias del poder colonial, como la Real Audiencia de Quito. Un ejemplo de ello es lo que hizo Juan Tama de la Estrella. Así lo refirió un miembro de la comunidad Nasa en una entrevista realizada por la Comisión de la Verdad en el Cauca:

«Juan Tama fue uno de los que fue muchas veces a Lima, Perú, y a Quito, para buscar los títulos coloniales. Los consiguió, porque en ese momento se hablaba de escrituras de la Corona española y cédulas reales, pero cédulas reales nunca fueron dadas a los indígenas, simplemente al virrey de Perú, de Santa Fe de Bogotá. El rey las expedía y, con base en ellas, se hacían los títulos coloniales, eso es claro. Entonces esos títulos coloniales los hacían precisamente para proteger o para resguardar a los indígenas, para que no desapareciera la mano de obra indígena, puesto que el español común y corriente no se ensuciaba las manos. Para ellos, trabajar la tierra era ensuciarse las manos, entonces necesitaban tanto a los indígenas para explotar las grandes haciendas y las encomiendas como a los negros para explotar las minas»²⁸.

Una víctima del conflicto armado del pueblo Inga también recordó la historia del taita Carlos Tamabioy, que luchó para dejarles a sus descendientes un territorio dónde vivir, y en cuyo homenaje nombraron el resguardo:

«Ent: ¿El resguardo comprende todo el territorio ancestral?»

»Test: Ah, sí, lo que es Carlos Tamabioy.

»Ent: Cuando hace referencia a Carlos Tamabioy, ¿a qué se refiere? ¿quién es Carlos Tamabioy?»

»Test: Carlos Tamabioy pues es una persona. En el año 1700, según la historia que conozco, fue una persona que soñó, que luchó contra los, digamos, que habló en favor nuestro, de los ingas y camsá, porque prácticamente estábamos invadidos de la colonia española, todo eso. Entonces él fue el que sinceramente defendió nuestros territorios y muchas cosas de esas; hasta ahora nos ha permitido a nosotros asentar, nos ha servido como pilar, como fuente de que hubo alguien que por lo menos tuvo esa gran visión en las dos comunidades, como pueblo Camsá e Inga, y por eso tenemos todavía esos espacios sólidos. Podemos decir que nosotros tenemos todos nuestros derechos dentro del Valle de Sibundoy y todo lo que es la parte como territorio Carlos Tamabioy».²⁹

²⁸ Entrevista 329-VI-00011. Líder nasa, asesor del CRIT.

²⁹ Entrevista 794-VI-00004. Víctima, indígena, taita.

En cuanto a los miembros descendientes de los pueblos africanos, su situación no mejoró durante la Colonia. El secuestro y la esclavización seguían siendo prácticas comunes, y la Corona otorgaba licencias comerciales que autorizaban la venta de estas personas como mercancías.

«Este lucrativo comercio de seres humanos basados en el cautiverio y la deportación fue legitimado jurídicamente por la corona mediante la creación de un nuevo tipo de contrato: el asiento de negros. En él, un particular –el asentista– se comprometía a provisionar a las Indias Occidentales en un número determinado de esclavos por año. A cambio, el asentista podía beneficiar del monopolio de este particular comercio».³⁰

La comercialización de estos pueblos fue una empresa transnacional desarrollada sobre todo por España, Portugal, Gran Bretaña, Francia y Holanda. Se estima que entre 1595 y 1640 los portugueses introdujeron entre 250.000 y 300.000 africanos esclavizados³¹. Cartagena recibió entre 1740 y 1810 alrededor de 15.176 personas esclavizadas³². Este aproximado permite dimensionar la magnitud del comercio esclavista y sus repercusiones en la consolidación de la economía colonial.

«Los primeros esclavos introducidos por Santa Marta y Cartagena estaban destinados al servicio doméstico [...] fueron utilizados por las Órdenes religiosas, masculinas y femeninas, para la atención de los conventos. Las familias adineradas llegaron a convertir al esclavo en objeto de lujo y como una fructífera inversión, aumentando el prestigio y poder de cada familia según el número de esclavos que poseyera [...]. Ya en 1544 las ciudades de Popayán, Cartago y Anserma solicitaban la autorización real para procurarse esclavos negros en las minas [...] las regiones mineras más sobresalientes durante los años de la colonia estuvieron ubicadas en: la cuenca media y alta del Cauca, Cartago, Anserma, Popayán y Almaguer, en las tierras bajas del Pacífico: río San Juan y Tamañá; en la costa sur del pacífico: Barbacoas, río Patía; en Antioquia: Buriticá, Santa Fe, Cáceres, Zaragoza; en el Magdalena: Guamocó, Simití, Norosí, Loba [...] las haciendas esclavistas se afianzaron principalmente en tierras calientes y templadas: Costa Atlántica, Valle del Cauca, Antioquia, Huila, Tolima y Llanos. Sirven para abastecer a las incipientes ciudades y a los centros mineros».³³

El servicio doméstico, la minería y la hacienda esclavista fueron las fuentes primordiales de ingresos durante este periodo. Estos trabajos eran desarrollados principalmente por los africanos esclavizados, y los hacendados aprovechaban sus saberes y técnicas para incrementar la rentabilidad, sobre todo, en cuanto al pastoreo de ganado, la cría de aves de corral, los avances de la pesca fluvial y marítima, la recolección de conchas, la construcción de embarcaciones, el desarrollo de las técnicas en las reales minas y la agricultura –siembra de cereales, tubérculos,

³⁰ Maya, «Demografía histórica de la trata por Cartagena 1533-1810», 17.

³¹ Colmenares, «Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII».

³² Vilar, «Cargazones de negros», 209.

³³ Gutiérrez, *La historia del negro en Colombia*, 20-22.

caña de azúcar y cultivos de plátanos—. Las técnicas artesanales y la capacidad creadora de los pueblos africanos se desarrollaron incluso en las peores condiciones de explotación humana.

La esclavización del pueblo negro fue sistemática y continua, los sometimientos a arduas labores los llevaban a morir en las minas donde eran obligados a trabajar. Los pueblos negro, afrocolombianos, raizal y palenquero recuerdan estos momentos con profundo dolor, ya que configuraron las relaciones de desigualdad y discriminación racial que se han reproducido culturalmente a lo largo de las diferentes etapas de la construcción de la Nación colombiana. En un testimonio tomado por la Comisión de la Verdad, un profesor afrocolombiano víctima del conflicto compartió las memorias de su pueblo sobre este periodo histórico:

«Test.: ...la minería de la explotación de la sal. El indígena no ha sido explotador de minas, el indígena se ha dedicado a la poca agricultura, como el maíz, cuestiones de la huerta, ese ha sido el oficio del indígena. El negro, por su contextura física y por su obediencia siempre siguen; estamos hablando de la época de la Colonia, en el esclavismo tan marcado que hubo en América, especialmente en Colombia. Entonces, como te decía, a Páez llegaron algunos negros con el fin de explotar la sal, los esclavistas los enviaron allá porque se necesitaba la sal. No fueron quince negros, fueron muchos, fueron cientos. Esos cientos de negros que llegaron eran devorados pues por las fieras, por las sierras. Explotaron sal durante 300 años, esas sales eran pibetadas³⁴ para Popayán. Ellos inicialmente llegaron a una cúspide, ¿no? a una loma, pero bajaban a la explotación a un pequeño valle, por donde corría el río San Antonio, o el río Ambostá, o el río de la salina, también lo llamaban. Entonces los negros iban a pernoctar a un cerro que en el momento se le llama el cerro de los Quince Negros.

»Ent.: ¿Por qué?

»Test.: Porque los últimos que lo habitaron fueron quince negros.

»Ent.: ¿De cuántos que podrían?

»Test.: De unos 400, 500 que llegaron inicialmente, pero que fueron muriendo y sometidos a los malos tratos, a los trabajos, ¿sí? Supresión de tantas cosas que ellos necesitaban como seres humanos, entonces fueron quedando muy pocos, pero al final quedaron esos quince negros. Donde pernoctaron hicieron historia, la historia era de conservar, de preservar su vida, ¿no cierto?»³⁵.

Los territorios raizales estaban ubicados en lo que hoy se conoce como el Caribe y el archipiélago de San Andrés, Santa Catalina y Providencia. Aunque este último inicialmente fue un resguardo para los indígenas miskitos, según algunos historiadores, entre los años 1629 y 1632 lo poblaron

³⁴ Entrevista 219-VI-00056, líder afrocolombiano, Páez Cauca

³⁵ Entrevista 219-VI-00056. Víctima afro, profesor.

comerciantes y puritanos ingleses llegados de Bermuda. Españoles, holandeses e ingleses se disputaron las islas por mucho tiempo, pero fueron las migraciones y consecuentes asentamientos de pobladores provenientes de Holanda, Inglaterra, Francia, Jamaica, las Antillas y África lo que determinó las particularidades del pueblo Raizal³⁶.

La situación de esclavización de mujeres y hombres africanos y sus descendientes en la Colonia frente al sistema de explotación, tuvo múltiples estrategias para la liberación absoluta. La rebelión a la violencia se logró de forma radical a través de la formación de palenques. Los *cimarrones* fueron los negros esclavizados que huyeron definitivamente hacia el monte a zonas alejadas del poder. Asumieron una actitud de enfrentamiento declarada y se juntaron en los palenques.³⁷ Lugares donde organizaron su vida interna para crear nuevas formas de vida luego del terror de la diáspora y la esclavitud. Manifestaron su auto concedida libertad y formaron incluso lenguas propias ajenas a la dominación como en el caso del palenquero de San Basilio de Palenque.

San Basilio es precisamente el más representativo palenque y, a su vez reconocido como primer pueblo libre de América; hoy corregimiento de Mahates, en el departamento de Bolívar. La memoria de los palenqueros registra a Benkos Biohó, la figura que se mueve entre la historia y la leyenda, como su referente más importante. En el año de 1599, Benkos Biohó, junto a su familia y 13 personas esclavizadas, se fugó de Cartagena de Indias para desarrollar un importante papel en el liderazgo de los hombres y mujeres apalencados de la región, hasta el día de su muerte, el 16 de marzo de 1621, cuando fue ahorcado y descuartizado en la ciudad de Cartagena por orden del gobernador García Girón. Con Biohó se inauguraría una tradición de resistencia, negociación y búsqueda de reconocimiento para su pueblo, condición que continuaron los líderes cimarrones³⁸.

En 1605, Benkos Biohó, logró que se firmara un pacto de paz con la Corona por un año. En 1691, con la intervención del sacerdote de Turbaco, Balthasar de la Fuente, se alcanzó una nueva propuesta de paz hasta que, en 1713, con la mediación del obispo Antonio María Cassiani, el gobernador de Cartagena, Francisco Baloco Leigrave, y los habitantes del palenque pactaron «un perdón general y el goce de ciertas libertades», lo que se conoce como el «pacto de paz» o *entente cordiale*³⁹. Un testimonio aportado a la Comisión de la Verdad se refirió a San Basilio y a Benkos Biohó como negociador:

«Palenque es un caso interesante porque... digamos, el acuerdo que da sentido a lo que posteriormente se llamaría San Basilio de Palenque –que antes se llamaba San Basilio Magno, el Palenque Magno– surge en 1714 con la famosa *entente cordiale* que se firma entre la Corona española y los pueblos palenqueros. Sin embargo, ellos construyeron una identidad mucho más atrás. Es decir, si uno mira el himno de San Basilio de Palenque, dice: “Palenque fue fundado por Benkos Biohó”. Evidentemente, ese no es el palenque que fundó Benkos Biohó, no; Benkos

³⁶ Ratter, *Redes Caribes, San Andrés y Providencia y las Islas Cayman*,

³⁷ Gutiérrez, *El comercio y el mercado de negros esclavos*, 39.

³⁸ Cassiani, *Palenque Magno*

³⁹ Guerrero, «Memorias palenqueras», 363.

Biohó fundó otros palenques que desaparecieron, pero para ellos es muy importante la construcción de una identidad muy de larga duración, de más larga duración que el siglo VIII, y transportarla hasta la figura de Benkos Biohó, que, además, eso hay que decirlo, es una figura política mítica, muy de leyenda. Hay muy poca información sobre Benkos Biohó, pero lo que hay se ha usado muy bien en términos políticos, para la construcción de una identidad palenquera muy sólida, muy fuerte. Es decir, el uso de la memoria en términos políticos para construir algo.

«El otro año [2021] se cumplen 400 años de la muerte de Benkos Biohó, que fue ahorcado en 1621. Bueno, este país tiene una tradición de violación de acuerdos ancestral, podría uno decir. Benkos Biohó es ahorcado cuando está vigente un acuerdo que él ha firmado con la Corona, ¿no? Él se escapa a finales del siglo XVI, se escapa con la mujer, los hijos, y se le une otra gente y, bueno, va armando toda esta cosa hasta convertirse... Hasta ir llegando a ciertos espacios. Pero... Es decir, siempre hubo acuerdos, siempre hubo. Hay como una política de... A Benkos Biohó lo persiguieron [...]. Hay una política de persecución, pero también de negociación con los palenques, la Corona siempre está tratando, forzada por la dificultad para ser apresados, para ser capturados, de negociar con ellos. Y con Benkos Biohó se hace un acuerdo en 1616».⁴⁰

Un habitante del municipio de Tabaco, en La Guajira, relata cómo esta comunidad, junto con las de Roche, Manantial, Patilla y Chancleta, son producto de negros cimarrones y palenques fundados en la época colonial:

«Test.: Tabaco es un pueblo que fue fundado más o menos en 1780 por negros que en ese momento se venían esclavizados, pero se liberaron a través de una lucha frontal con sus captores, y se liberaron más o menos donde queda Puerto Bolívar hoy. Los negros resultaron vencedores, entonces arrancaron por toda la orilla del río ... eh ... del mar, hasta llegar a Riohacha, a la desembocadura del río Ranchería en Calancala. Al llegar a la Calancala tiran río arriba un grupo de gran tamaño. En la desembocadura del arroyo Tabaco un grupo se divide y arranca a la izquierda, y fundan a Tabaco. Otro grupo sigue avanzando. En la desembocadura del arroyo el Sequión, a la izquierda, también gira otro grupo y funda a la comunidad de Roche. Sigue el grupo ya más delgado a la desembocadura del arroyo Aguas Blancas, giran a la derecha y fundan a la comunidad de Manantial.

«Ent.: O sea, que las tres fueron fundadas casi que al mismo tiempo.

«Test.: Sí, gira otro grupo a la izquierda... a la desembocadura el arroyo Cerrejoncito, y fundan a Patilla y a Chancleta. O sea que las comunidades étnicas acá en La Guajira estamos de cara al río. Siempre estamos de cara al río. Esas comunidades, lo que es Manantial, Roche, Tabaco, Patilla y Chancleta, estamos de cara al río. O sea, para nosotros el río era ... eh ...era un

⁴⁰ Entrevista 795-PR-00975. (Afrocolombiano, víctima, académico).

prácticamente una dirección de vida, sí. En el momento en que llega la multinacional a explotar, ya eso se transforma; eso que era la vida pues ya queda vuelto nada».⁴¹

Los palenques, primero móviles por razones tácticas y de estrategia, y luego constituidos en asentamientos perdurables, fueron los lugares en los que el pueblo Negro se organizó y se adaptó a un nuevo entorno, fortaleció lazos y creó instituciones propias. Estas instituciones perviven y entran en confrontación con las creadas por el Estado, desde la matriz moderna-colonial.

Hoy, existen formas organizativas, como la capitanía de Páez, que podrían remontarse a los palenques o a la resignificación de formas derivadas de la esclavitud. La capitanía mencionada se conformó en 1910 y su primer capitán fue Andrés Lucumí. No cuenta con un símil en el país y, por eso, se considera única en toda Colombia:

« [...] dentro de ese ejercicio, volviendo al cuento de la Capitanía, nosotros siempre nos hemos denominado como capitanía más de ciento y pico de años y la Ley 70 se crea apenas en el 93, entonces nosotros ante el Estado y en los espacios que hemos podido estar como Capitanía, siempre reclamamos que se nos reconozca la figura de Capitanía, porque está mucho antes de la Ley 70, ¿sí? Y, cuando se construye la Ley 70, a nosotros nunca se nos tuvo en cuenta que allá en ese rinconcito había negros. Entonces, por eso no estamos inmersos, pero siempre en los espacios que estamos, estamos ahora pidiendo, reclamando, que nosotros seamos incluidos, que se nos reconozca como un grupo étnico, como algo ancestral, así como se le reconoció a Palenque y San Basilio, porque son las dos figuras ancestrales que vienen desde el África: los palenques y la Capitanía».⁴²

En cuanto al pueblo rrom, como se mencionó, este fue víctima de tratos similares en ambos lados del Atlántico. A los gitanos se les sometió al exterminio y a la dominación violenta y, posteriormente, en los siglos XVII y XVIII, se les obligó a adaptarse al sistema político y cultural hispánico. Eso implicaba abandonar sus prácticas culturales para adoptar las que se les imponían..

En 1570, Felipe II prohibió el ingreso de grupos rrom a las colonias españolas y ordenó la deportación a España de todos los que en ellas se encontraran. Más tarde, Felipe V dio, también, la orden de «sedentarizar» y «asimilar» a los gitanos, fijándoles residencias forzosas.

En 1749, por orden de Fernando VI, se llevó a cabo lo que se conoce como la «Gran Redada», un operativo en el que se estima que se detuvieron hasta 12.000 gitanos para ser enviados a trabajos forzados y cárceles⁴³.

⁴¹ Entrevista 238-VI-00056. (Afrodescendiente, víctima, La Guajira).

⁴² Rojas «Si no fuera por los quince negros».

⁴³ Paternina, *El proceso organizativo*, 30

En 1783, Carlos III adoptó una política asimilacionista, que permitía a los gitanos elegir sus oficios y definir sus sitios de residencia, pero que los obligaba a renunciar a su lengua, prácticas culturales y todos aquellos aspectos que marcaran sus diferencias. La intención era eliminar al pueblo rrom y su cultura, pues, incluso, se prohibió nombrar a los gitanos, lo que los excluía del lenguaje. Otros países europeos, como Portugal, Gran Bretaña y Francia, también perseguían a este pueblo, prohibían el uso de su lengua y costumbres, los enviaban a hacer trabajos forzados en las colonias o conmutaban sus condenas si permanecían en estas.

La categorización colonial aún opera hoy sobre los «otros de la nación», sean negros, indígenas, colonos o campesinos. Según ella, son seres carentes e inacabados, lo que los invisibiliza e instala una noción de historia única que otorga superioridad a una sociedad mayormente mestiza y blanca. Y por esa vía se justifica la ocupación territorial, la integración y el dominio económico y social en nombre del desarrollo⁴⁴. Así, la estructura del orden socio-racial en Colombia «[...] puede visualizarse como un triángulo en cuyo punto más alto está lo blanco y en los dos ángulos inferiores lo negro y lo indígena.⁴⁵ Persisten las ideas y los estereotipos originados en la época colonial en los que lo blanco se asocia con lo moderno, lo desarrollado, lo superior. Asimismo, esta idea de superioridad obliga a forzar el desarrollo de los más primitivos, rudos, bárbaros. Es una exigencia moral que permite ejercer, en último caso, la violencia para eliminar los obstáculos a la «modernización», que ha buscado integrar ciertas formas de vida y territorios a un proyecto de nación y de desarrollo impuestos desde las élites blancas bajo referentes europeos.

En esta forma de ordenar la sociedad, el uso de la raza como dispositivo de control y dominación, responde a un proceso histórico que fue impuesto a América por Europa, y que luego asumieron las élites nacionales en el discurso del mestizaje, hasta convertirse en un «sentido común»:

«El racismo se vuelve un “sentido común”, que es percibido por los actores como algo natural. Este sentido común es reproducido a través de discursos raciales de varias instituciones sociales y políticas, tales como los medios de comunicación (Serrano y Viveros 2006), las instituciones estatales, las instituciones educativas (Programa de Poblaciones Afrodescendientes 2011) o gobiernos nacionales y locales (Cunin, 2003), pero, también, a través de las interacciones sociales cotidianas».⁴⁶

1.3. Periodo de la Independencia (1810-1819)

Durante el periodo de la Independencia, indígenas y miembros de los pueblos negros participaron como soldados tanto del ala independentista, como del ejército realista.

Sin embargo, las élites criollas que promovían la gesta de la independencia no estuvieron interesadas en respetar los derechos ancestrales de los territorios y las culturas nativas, ni en

⁴⁴ Serje, «El revés de la nación.»

⁴⁵ Wade, *Gente negra, Nación mestiza*, 52.

⁴⁶ Hellebrandová, «Escapando a los estereotipos», 91.

abolir la esclavitud hacia el pueblo negro. Motivado en la desconfianza de que los libertadores liquidaran los resguardos indígenas que la Corona española había reconocido, Juan Agustín Agualongo, un militar de origen indígena, se enfrentó a los ejércitos de Simón Bolívar porque temía que les quitaran los resguardos en Nariño.

Así ocurrió, efectivamente, una vez se logró la independencia. Muchos argumentaron, al volver sobre lo ocurrido, que dichas comunidades marginadas carecían de una efectiva participación política; que no abrazaban la causa revolucionaria con fervor, pues no alcanzaban a «vislumbrar» las ventajas y, por ende, simplemente, «observaron con confusión» el cambio de un poder a otro.⁴⁷ Hoy sabemos que dichas perspectivas despojaban a los pueblos indígenas de las formas de resistencia con las que salvaguardaron su existencia.

Igualmente, en las guerras de independencia, los pueblos negros y afrodescendientes combatieron en ambos bandos: con los españoles, que les ofrecieron libertad con la condición de que se sumaran a las fuerzas realistas, y con el ejército independentista, que hizo el mismo ofrecimiento de abolir la esclavitud. Los esclavizados se enlistaron en estos ejércitos con el anhelo de obtener su libertad.

Luego de fracasar en su intento por liberar a Venezuela, Simón Bolívar se refugió en Jamaica y en la República de Haití, el primer país libre de América. Aquí conoció al presidente Alexandre Pétion, quien le aportó más de 6.000 fusiles, municiones, dinero y un grupo de voluntarios haitianos; ayuda decisiva para su gesta independentista. Dicho apoyo se le otorgó con la condición de que, una vez consiguiera su objetivo, diera la libertad a los esclavos. En una carta que escribió a Santander, Bolívar refería las razones para conformar los ejércitos de independencia con hombres esclavizados:

«Las razones militares que he tenido para ordenar la leva de esclavos son obvias. Necesitamos de hombres robustos y fuertes acostumbrados a la inclemencia y a las fatigas, de hombres que abracen la causa y la carrera con entusiasmo, de hombres que vean identificada su causa con la causa pública y en quienes el valor de su muerte sea poco menos que el de su vida [...]. Tales gentes son enemigos de la sociedad, y su número sería peligroso. No se debe admirar que, en los gobiernos moderados, el Estado haya sido turbado por la rebelión de los esclavos, y que esto haya sucedido tan rara vez en los Estados despóticos».⁴⁸

La subjetivación política de los africanos y de sus descendientes y su activa participación en el proceso libertario desempeñaron un rol clave en las guerras de independencia. Aun así, Bolívar no cumplió del todo su promesa, pues tuvieron que esperar treinta años hasta que se expidiera la Ley 21 de 1851, mediante la cual se abolió finalmente la esclavitud. Esta fue una de las mayores afrentas de la nueva república contra la población negra y afrocolombiana. Frente a la

⁴⁷ Zuluaga, *Vida, pasión y muerte de los indígenas*, 34

⁴⁸ Archivo del Libertador, «Documento 4182», 2002

exigencia de que se cumpliera la promesa de la abolición de la esclavitud por parte del almirante negro José Prudencio Padilla, la nueva república respondió con represión:

«Resaltamos la participación del almirante negro José Prudencio Padilla López quien, después de haber atacado el fuerte de San Felipe de Cartagena y derrotado al ejército español el 24 de junio de 1821, estuvo en Venezuela, donde participó en su liberación en la batalla de Maracaibo culminada el 24 de julio de 1823. Además, fue miembro del Colegio Electoral de la provincia de Cartagena en 1825, antes de trasladarse a Bogotá el 3 de octubre del año para ocupar su curul en el Senado tras su elección en el departamento del Magdalena. Junto con otros jefes de guerra, se le acusó de conspirar en la sublevación de militares negros contra Bolívar por incumplir el pacto de liberación de esclavizados en 1828; por lo tanto, fue apresado, juzgado y sentenciado a muerte el 22 de octubre del mismo año, igual que los demás conspiradores».⁴⁹

Para el período, es posible evidenciar mayor presencia rrom en el continente americano, ya que sus familias continuaron viniendo a Colombia desde Centroamérica, así como desde Curazao, Panamá, Venezuela y otros países. Las guerras independentistas disminuyeron los controles coloniales y, gracias a esto, hubo un mayor ingreso y circulación de gitanos en el territorio.

«El gobierno peninsular, preocupado por combatir a sus hijos insurrectos, descuida los controles sobre ingreso de población que mantenía desde siglos atrás, lo cual facilitó que numerosos patrigrupos familiares de nuestro pueblo pudieran traspasar las fronteras y llegar a tierras huyendo de la intolerancia y xenofobia que campeaba en ese entonces por Europa. Precisamente, este período de las llamadas guerras independentistas marca para el pueblo rrom una etapa caracterizada por el incremento su llegada a estas nuevas repúblicas, entre ellas, por supuesto, a Colombia»⁵⁰.

1.4 Período de la República (1819 a 1886)

Después de las independencias, no cesó la violencia hacia los pueblos étnicos. Simplemente, mutó, para adaptarse a los nuevos tiempos republicanos. La nación colombiana mantuvo la visión colonial de la superioridad moral y cultural blanca europea sobre los pueblos étnicos: la esclavitud no se abolió, los gitanos seguían siendo perseguidos y las relaciones de dominación sobre los pueblos indígenas se mantuvieron. También, persistía la concepción de que las lenguas indígenas eran sinónimo de atraso, una prolongación de la incivilidad del país. Los testimonios recibidos de los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado evidencian las consecuencias que tuvieron estas políticas de dominación colonial sobre sus culturas. Un indígena del pueblo Awá, víctima de este conflicto, relató lo siguiente: «hablar la lengua awapit, para muchos ajenos a las comunidades era sinónimo de inferioridad. Nos creían animales. Es por esa razón que muchos mayores no enseñaron el awapit, por proteger a sus descendientes de la discriminación»⁵¹.

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ Gómez Baos, *Celebremos lo que pudo haber sido y no fue.*

⁵¹ Entrevista 1052-CO-00602. líderes del Gran Pueblo Awa en Ecuador

La nueva república se fundó entonces sobre la idea de un mestizaje (mezcla entre indígena, negro y blanco), que apuntaba a «mejorar la raza». Mediante políticas de «blanqueamiento» físico y cultural de las llamadas «razas inferiores» –por ejemplo, establecer sola lengua oficial y una única religión⁵²–, los aportes históricos y culturales de los pueblos étnicos fueron en gran medida invisibilizados y excluidos la identidad nacional, por lo menos hasta finales de 1980.

A partir de 1819, mediante el Congreso de Angostura, se crearon leyes para ordenar y reorganizar el territorio de la naciente república de la Gran Colombia, que se ratificaron en el Congreso de Cúcuta, en 1821. La Constitución de Cúcuta proclamaba la igualdad de los hombres, sin embargo, excluyó de este derecho a las mujeres y a los hombres afrodescendientes. Y aunque se promulgó la libertad de vientres, los derechos de propiedad sobre los esclavizados seguían siendo la prioridad de la élite independentista criolla, razón por la que estas personas aún se consideraban propiedad del amo y eran sometidas a drásticos dispositivos de control que trataban de inhibir cualquier manifestación pública; no tenían voz ni voto, ni podían poseer propiedades⁵³.

En su testimonio ante la CEV, un profesor afrocolombiano del municipio de Páez (Cauca), explica en qué consistió la libertad de vientres:

«Por allá en el 1800, 1850 –porque ya en el 51 el presidente José Hilario López abolió la esclavitud–, se decía que había libertad de vientres. Esta libertad de vientres: una negra paría un hijo, no para el amo, sino que lo paría era para ella; por eso se le llamó la época de libertad de vientres».⁵⁴

En las nuevas constituciones políticas se plantearon ideales libertarios, pero no para las personas esclavizadas. Esto constituyó una desventaja social para negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, que se reproduciría en las décadas posteriores y que contribuyó a la construcción de los imaginarios racistas de los que aún son víctimas estas poblaciones.

En el contexto del mismo Congreso de Cúcuta, se expidió la Ley 13 de 1821, que buscaba promover la inmigración de agricultores y artesanos extranjeros no europeos, lo que afectó al pueblo rrom. Estas discusiones se centraban no solo en la necesidad de una mayor ocupación territorial, sino, sobre todo, en qué tipo de inmigrantes resultaría beneficioso traer al país. Según esta ley, las personas que llegaran debían poseer lo siguiente:

«Una influencia industrial hábil, que mueva la pesadísima apatía de la raza indígena: que venza la indolencia i la pereza que reinan en nuestro suelo: que destruya las preocupaciones que impiden

⁵² Arocha, «La inclusión de los afrocolombianos», 341-395.

⁵³ Jaramillo, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX.*,

⁵⁴ Entrevista 219-VI-00056. Víctima y profesor afrodescendiente.

la mejora social; en una palabra, que imprima a nuestras masas en general un impulso de civilización á que no puedan resistir». ⁵⁵

En este mismo año 1821, con la expedición de la Ley 81, se declaró la abolición, repartición y enajenación de los resguardos indígenas, para abrir paso a los latifundistas y arrendatarios pertenecientes a las élites económicas. Los territorios tradicionales de los pueblos indígenas eran concebidos como espacios vacíos, inhabitados por alguna sociedad civilizada, lo que los convertía en terrenos baldíos, y, debido a la concepción de que los indígenas eran pueblos salvajes, los procesos de despojo se hicieron con violencia.

«Entre 1810 y 1890, o sea, en lo que va de los primeros tanteos independentistas neogranadinos al cenit de la Regeneración conservadora, la política indigenista tendió hacia la disolución de los resguardos, buscando eliminar con ello las restricciones de ventas sobre estas tierras, al tiempo que la integración plena a la “civilización” de las comunidades indígenas mediante varias estrategias como la promoción de un modelo de educación enfocado en formar ciudadanos útiles para la República, basada en el entendido de que los indígenas no eran ciudadanos y debían ser convertidos en tales, pues la ley les comprendía como menores de edad». ⁵⁶

En la memoria de los pueblos indígenas, se tiene una lectura crítica de cómo el proceso independentista no logró transformar las relaciones coloniales hacia sus comunidades, en el nacimiento de la República:

«Dicen los abuelos: “no, Simón Bolívar no vino a entregarnos la tierra, vino a dársela a otros”. Cuando los mayores encuentran todas estas versiones, entonces se miraba que no estaba la verdad ni el amparo del Estado, ni del gobierno colonialista, ni del republicanismo». ⁵⁷

El continuum de violencias basadas en relaciones coloniales y raciales mantuvo vínculos de dominación y de carácter servil con los pueblos indígenas por parte de latifundistas. Al igual que en épocas de la encomienda, los hacendados le entregaban una fracción de tierra a una o varias familias indígenas y estas debían pagar por su uso, bien fuera con mano de obra o con la mitad de lo que produjeran. A esta dinámica se le conoció como «terraje».

Más tarde, con la desintegración de la Gran Colombia en 1830 vino la necesidad de crear nuevos límites territoriales y de establecer una relación con los pueblos no sometidos por los españoles, en especial, en la Amazonía y la Orinoquía, donde las nuevas repúblicas de Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú reclamaban algún tipo de potestad con arreglo a los fueros de los antiguos virreinos, audiencias y capitanías coloniales.

Territorios ancestrales como los de los pueblos indígenas Sikuaní, Sáliba, Amorúa, Achagua y Piapocos, en la Orinoquía colombiana, no los delimitaron ni la Corona española, ni la República, pero sí hacían parte de los límites fronterizos definidos desde el siglo XVI. Estos pueblos eran

⁵⁵ Vélez, *La memoria sobre la emigración*, 29

⁵⁶ Sánchez, 2001, 14.

⁵⁷ Entrevista 325-EE-00253. Mayor, pastos de Cumbal.

en su mayoría nómadas o seminómadas y contaban con grandes extensiones de tierra, debido a que sus ciclos de vida los llevaban a recorrer sus territorios en períodos de entre 20 y 25 años. Esta forma de vida se redujo y se transformó.

En 1832, se emitió la Constitución que dio vida a la República de la Nueva Granada. Ocho años después, comenzó la «Guerra de los Supremos», que se dio entre 1839 y 1841. Esta, que se considera la primera guerra civil posterior a la gesta de independencia, se declaró contra el Gobierno central, presidido por José Antonio Márquez, y contra caudillos regionales que se denominaron «supremos». Los líderes liberales, que buscaban ampliar el poder frente a la política centralista del Estado republicano, se enfrentaron a la Iglesia y a los sectores conservadores provenientes de las élites del régimen colonial.

Las falsas promesas de libertad generaron revueltas de esclavizados que llevaron a que, después de la guerra de Independencia, también lucharan en la Guerra de los Supremos para exigir su liberación. En el Norte del Cauca, un gran número de hombres negros peleó junto a José María Obando, quien decretó que los esclavos que se unieran a él obtendrían la libertad y sus dueños serían compensados.

En 1848, los liberales llegaron al poder con el presidente José Hilario López. Él, inspirado en las revoluciones europeas, impulsó reformas contra la dominación de la Iglesia católica, de los jesuitas en particular, y de los sectores conservadores. También, promovió la enmienda a la Constitución de 1851 para abolir la pena de muerte por delitos políticos. El programa político consensuado influyó para que los esclavistas insertados en el republicanismo liberal, finalmente, firmaran la Ley 21 de 1851, sobre la abolición legal de la esclavitud y la Ley de Manumisión. Esta establecía que, a partir del 1º de enero de 1852, serían libres todos los “esclavos” que existieran en el territorio de la Nueva Granada. También se pronunció con respecto a que los “esclavos” de otras naciones se refugiaran allí.

Según Juan de Dios Mosquera, del Movimiento Cimarrón, esta ley estableció una libertad legal y de papel, pero negó a los africanos y a sus descendientes en Colombia «las condiciones económicas, sociales, educativas y políticas que, en justicia, se merecían para que pudiesen ejercer la libertad real y autogestionar su desarrollo humano»⁵⁸. A los africanos liberados, no se les reconocieron tierras, dineros, derechos especiales ni indemnización por los perjuicios de la esclavización; tampoco, se les reconoció ciudadanía, educación, ni trato de personas⁵⁹. Además, se les negó el derecho a ser negros y se les obligó a borrar su identidad. No fueron reconocidos como seres humanos, ni como sujetos de derechos. No recibieron trato humano y se les prohibió hablar sus idiomas, ejercer su cultura y reclamar su identidad. A las mujeres negras, se les desconoció la legitimidad de sus hijos, se les estigmatizó a partir de imaginarios de liberalidad sexual y se les castigó por practicar su religión, calificada de «brujería».

⁵⁸ Sánchez, Rafael, «Entrevista a Juan de Dios Mosquera»

⁵⁹ Ibid

Por otro lado, el incumplimiento de la Ley 21 de 1851 hizo que otros esclavizados huyeran de las minas y se enfrentaran a terratenientes esclavistas de la región, entraran en rebelión y ocuparan haciendas, en las que resistieron para evitar ser desalojados.

Las reformas adelantadas en el gobierno de José Hilario López propiciaron el crecimiento del liberalismo, en especial, de los sectores excluidos y empobrecidos que clamaban una participación en la toma de decisiones públicas para la transformación de las condiciones de vida. Las reformas, en especial la decisión de abolir la esclavitud, generaron a su vez el levantamiento de hacendados y terratenientes conservadores. En ese mismo año, 1851, comenzó una nueva guerra civil, en la que se enfrentaron los partidos Conservador, de posición política centralista, y Liberal, que apoyaba ideas federalistas.

Mientras se libraba esta guerra política y armada, entre 1850 y 1859 se llevó a cabo la Comisión Corográfica, encomendada al coronel italiano Agustín Codazzi. Esta empresa estatal buscaba, además de levantar un mapa del territorio nacional, conocer y cuantificar las tierras baldías, sus recursos y poblaciones, así como determinar la viabilidad técnica para la apertura de caminos y canales interoceánicos que permitieran la ampliación del comercio.

La Comisión Corográfica estuvo guiada por el pensamiento americanista, que despertó un gran interés por la vida prehispánica y su cultura material; además, tornó tema de denuncia política en la literatura de la región la desaparición de las civilizaciones americanas, de modo que se reivindicó la historia de los pueblos originarios como civilizados; sin embargo, no se miró de la misma manera a las poblaciones indígenas del momento⁶⁰.

La Constitución Política de 1863 estableció que el Gobierno central debía administrar las enormes extensiones selváticas, de gran potencial económico, para someterlas a mejoras, lo que fue configurando un régimen especial de territorios nacionales. Durante el siglo XIX, la República conservó el régimen de propiedad de tierras y dispuso de los baldíos para pagar bonos de deuda pública y compensaciones por servicios militares, promover colonización empresarial y construcción de vías de penetración, además de la ocupación por colonos. Los dos rasgos esenciales de la política de tierras, heredados de la Colonia, fueron la exigencia de habitación y labranza para tener derecho a la tierra y la extensión ilimitada de la apropiación, que solo se reguló en forma tardía, con tamaños máximos de adjudicación. Los pueblos indígenas, que una vez más perdieron propiedades como resguardos coloniales, sostuvieron varias confrontaciones con las nuevas élites por la tenencia de la tierra.

A finales del siglo XIX, la República decidió entregar el control de estas regiones a la Iglesia católica, mediante un convenio con el Vaticano. Allí se definieron como territorios salvajes «habitados por aborígenes nómadas o que habitan en las selvas vírgenes» y se convirtieron en territorios de misiones, que, desde entonces, son colonizados por varias oleadas de gente desplazada, que llegan en busca de nuevos horizontes. Esto hizo que se volvieran «fronteras

⁶⁰ Pineda, *La reivindicación del indio*,

agrícolas» y, más tarde, «frentes de colonización», y las administraciones gubernamentales⁶¹ los hayan considerado como lugares problemáticos.

«Ya varios decretos y leyes grancolombianos insistían en la importancia de civilizar a los indígenas; luego, la Ley 11 de 1874 de los Estados Unidos de Colombia («sobre el fomento de la colonización de los territorios de los llanos de Casanare i San Martín») vino a fijar los lineamientos para que el Estado interactuara con las «tribus no reducidas» que habitaban en los Llanos Orientales, en el marco de «relaciones regulares y pacíficas que fomenten su civilización y aseguren la tranquilidad de las poblaciones civilizadas establecidas en el mismo territorio». Aun así, tales «relaciones pacíficas» implicaban distintas formas de violencia con el pretexto de civilizar: la evangelización forzada, el despojo de facto y hasta la esclavitud»⁶².

En cuanto al pueblo raizal, la naciente república tampoco reconoció a sus miembros como ciudadanos ni sus realidades culturales, lingüísticas y religiosas. La negación de su autonomía y capacidad de autogobierno es una constante que se ha expresado a través de las misiones, la educación católica y el idioma español. La soberanía se ha ejercido a través de una presencia fundamentalmente militar, lo que explica la presencia de movimientos independentistas. Walt Hayes, autoridad raizal, relató a la Comisión de la Verdad cómo ha sido la relación del Estado colombiano con este pueblo:

«Hasta 1912 lo elevaron a intendencia. Y al elevarse a intendencia, pues empezaron a llegar otras personas, ya no de la costa, sino personas del interior. Y la gente empezó a ver con malos ojos el tema de la religión y el tema del habla, tanto que hubo un señor que dio un reporte bastante desagradable diciendo que aquí en las islas nosotros no éramos colombianos. Cien años después de haber estado con la bandera colombiana acá adentro enarbolada –no habíamos enarbolado ninguna otra–, apareció un señor diciendo que nosotros no éramos colombianos porque no hablábamos español, y empezó el desastre.

»Entonces hicieron ellos un comodato, que hicieron como que... con una especie de actos administrativos que hizo el Estado colombiano con la Iglesia católica, y aquí llegaron unos personajes con la intención era de destruirlo todo [...], y estos señores decretaron que nosotros éramos, pues, salvajes, porque no hablábamos español, porque teníamos una religión diferente [...]. Ese tema de religión, cuando entran estos señores, es el comienzo del desastre étnico y cultural.

»Abolieron la educación en inglés, pero como no nos conocían, no sabían que, como criollos y como raizales, el inglés era parte de nosotros, pero también teníamos otro tema interno, propio:

⁶¹ Serje, «El revés de la nación», 16.

⁶² CNMH, «Tiempos de vida y muerte», 82.

era la lengua nuestra, propia, que hoy en día denominamos “creole”. Y con esa lengua propia no pudieron, porque eso era la esencia, es la parte que llevamos por dentro: es la sangre.

»Entonces abolieron las escuelas y pensaban que con eso nos estaban aboliendo todo, pero resulta y pasa que nosotros tenemos las dos lenguas como lengua materna, entonces a nosotros nos educaban en inglés —o sea la academia la llevábamos en inglés—, pero la cultura la llevábamos en creole, y nunca entendieron eso». ⁶³

Más tarde, entre 1888 y 1924, algunos funcionarios públicos visitaron las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Geógrafos, capitanes de fragata y revisores fiscales dejaron plasmada en informes para el Gobierno ⁶⁴ su visión continental sobre los territorios donde habitaban los raizales:

«La población de ambas islas habla un inglés corrompido cuyo principal carácter estriba en fortalecer aún más fuerte pronunciación inglesa, cambiando para eso ciertas letras, sonidos y giros. Algunos isleños, aunque pocos, conocen el español que desvirtúan todavía más que el inglés. Estas gentes son protestantes de religión y pertenecen a la secta anabaptista o baptista como ellos dicen, salvo algunos pocos de Providencia que son metodistas. Aun cuando cumplen con los preceptos de sus creencias y sostienen sus templos y ministerios, se observa, a primera vista que tienen en ellas poca fe y caso todos los isleños que vienen de otros lugares de la República vuelven convertidos al catolicismo, lo que prueba que sería fácil obtener de todo el mismo cambio estableciendo curas e iglesias católicas en esas islas». ⁶⁵

En 1848 comenzó la Primera Guerra Mundial, y comenzaba el final de los procesos de esclavización de gitanos o rrom en Valaquia (hoy Rumania) en 1848, lo que generó la migración de más familias rrom hacia América en busca de la libertad. Con el inicio de la Primera Guerra Mundial, familias del pueblo rrom llegan huyendo de la guerra que se libraba principalmente en Europa del Este. Cúcuta y Barranquilla fueron puntos de entrada del pueblo gitano al país. En este periodo se identifica presencia del Pueblo rrom en Antioquia, Valle del Cauca, la Costa Atlántica, el Eje Cafetero y Bogotá.

1.5 La Regeneración (1886-1904)

En 1886 comenzó el periodo de la Regeneración, cuya máxima expresión se dio con la Constitución Política de 1886, la cual adoptó el centralismo, aumentó el poder del presidente y reconoció el catolicismo como pilar del orden social y de la Nación. Esta nueva Constitución no solo recortó las libertades consagradas en la de 1863, sino que eliminó el carácter laico de la educación pública: a través de un concordato firmado en 1887, el clero quedó a cargo de la

⁶³ Entrevista 477-PR-03378. Hombre, raizal, líder,

⁶⁴ Charry Joya, C. A. «En el trasfondo de la ‘colombianización’» 73–94.

⁶⁵ Vergara y Velazco, «Las Islas de San Andrés y Providencia»

educación de toda la población, incluida la indígena⁶⁶. Tras el proceso de independencia, 66 años más tarde, la educación de las poblaciones étnicas mantuvo lógicas de la colonia, como la asimilación cultural.

En 1890 el Estado republicano expidió la Ley 89, según la cual:

«La legislación general de la República no regirá entre los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada por medio de Misiones. En consecuencia, el Gobierno, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, determinará la manera como esas incipientes sociedades deban ser gobernadas»⁶⁷

Catorce años después de la expedición de la Constitución de 1886 comenzó la guerra de los mil días, que se dio entre 1899 y 1902 por inconformidades con los resultados de la política de regeneración. El presidente Núñez mantuvo su liderazgo en una coalición entre liberales y conservadores moderados, contra liberales y conservadores radicales.

Mientras tanto, el gobierno liberal, asociado con grandes empresarios, promovió el desarrollo sistemático de economías extractivas en los territorios étnicos. En regiones como la Amazonía colombiana, se llevaron a cabo prácticas de sometimiento, esclavización y exterminio conocidas como Las Caucherías, donde fueron asesinados alrededor de 50.000 indígenas en un período de 36 años, entre 1899 y 1935. Estos hechos se cometieron en medio del auge de la industria del transporte en Europa y Estados Unidos, dependiente de los insumos de caucho en Latinoamérica. Así, en la región del Amazonas colombiano, en los ríos Igará Paraná y Cara Paraná los indígenas que habían sobrevivido a la Conquista y la Colonia española, gracias a que usaron estas tierras selváticas como refugio, vivieron ahora hechos de espantosa violencia, discriminación, dolor y muerte. Esta vez con el consentimiento y conspiración de su propio Estado que se suponía le garantizaría el derecho a la libertad de toda la población tras la Independencia.

Desde el año 1899 llegaron a la región Amazónica de Colombia, Perú y Brasil, colonos y empresarios motivados por el auge de la economía del caucho. Es un producto derivado de los árboles nativos de la selva amazónica, conocido en el idioma yeral indígena literalmente como “la madera que llora”. Los empresarios privados vieron en esa planta la oportunidad de lucrarse y dominar la economía internacional. Esta “fiebre del caucho” dejó a miles de indígenas en la miseria, el dolor, la orfandad, el desplazamiento y la muerte. En especial a la Gente de Centro, que habitan la región que hoy se conoce como el eje Putumayo y el Trapecio Amazónico. Los abuelos sobrevivientes, testigos directos de la esclavización, la barbarie y exterminio indígena, invocaron su historia oral para la Comisión de la Verdad. Así como lo narra el pueblo Bora:

⁶⁶ Semana Historia, «La Regeneración».

⁶⁷ Congreso de la República de Colombia, Ley 89 de 1890.

«El genocidio cauchero habla de 1910, donde cerca de más de 50.000 indígenas, nuestros, entre Uitotos, Ocainas, Boras, algunos Nonuya, realmente desaparecieron a través de la masacre del genocidio cauchero. Y quedaron en ese entonces algunos abuelos que se escondieron en la cabecera de los ríos, en los sitios ancestrales. Y, algunos hijos de ellos, que en ese tiempo eran niños y jóvenes entre los 12 y 15 años quedaron huérfanos. Cuando llegan los misioneros hicieron el recorrido en todo este territorio que prácticamente eran vía a los ríos: río Igara Paraná, río Cara Paraná, río Cahunari y río Putumayo. Donde fueron recogiendo por la cabecera de los caños a los niños que quedaron huérfanos víctimas del genocidio cauchero. Muchos de ellos fueron traídos acá por los misioneros al orfanatorio para brindarles una educación a través de la religión católica.»⁶⁸

1.6. Colombia siglo XX (1904-1948)

Durante el siglo XX, las instituciones estatales y corrientes ideológicas perpetuaron la visión colonial que estigmatizó a los pueblos étnicos como salvajes, bárbaros, esclavos y brujos. Mediante políticas, leyes y prácticas dirigidas a estos pueblos, el Estado mantuvo vigente el trato colonial y el racismo estructural, hacia ellos, quedando estos excluidos del proyecto republicano de igualdad de derechos.

Más tarde, esta visión fue replicada durante el desarrollo del conflicto armado en el país. En una entrevista con la Comisión de la Verdad, un líder indígena del pueblo Pasto sintetiza esta relación histórica y sus efectos sobre los pueblos indígenas en Colombia:

«La Colonia, la Independencia y el conflicto armado fraccionaron el pensamiento de la concepción territorial, la economía, la medicina; se fraccionó a las familias, las relaciones de pueblos, sus creencias... Esa violencia colonial, esa violencia de la Independencia y, para completar, entonces, viene el conflicto armado. El conflicto armado ya no viene fraccionando ni nada, sino ya viene es eliminando».⁶⁹

Durante este periodo surgieron discursos en los que los gobernantes abiertamente responsabilizaban a negros e indígenas del atraso de la Nación, motivo por el cual la idea del mestizaje ocupó un lugar importante en el proceso de «blanqueamiento» y construcción de la identidad nacional⁷⁰.

Ya desde el siglo XIX se habían promulgado disposiciones legales que buscaban que extranjeros blancos y europeos vinieran al territorio colombiano para «mejorar» las características raciales de

⁶⁸ Entrevista 58-393-EE-0094. Sujeto colectivo al pueblo Bora, en la Chorrera Amazonas.

⁶⁹ Entrevista 301-EE-00045. Líder indígena, pueblo Pasto.

⁷⁰ Curiel, «Crítica poscolonial desde las prácticas políticas», 98

la Nación mediante el mestizaje. A principios de siglo XX cobraron relevancia los debates de las jerarquías y la degeneración de la raza, en los cuales la opinión médica determinaba las decisiones políticas y económicas. Miguel Jiménez López y Luis López de Mesa ocuparon un lugar destacado en este proceso. Jiménez López señaló que la degeneración racial, consecuencia de causas biológicas, podía contrarrestarse con un refrescamiento de sangre.

En 1907, el general Rafael Uribe Uribe, líder liberal, señaló en su texto «Reducción de salvajes» el fracaso de la política indigenista del Estado, ya que después de tanto tiempo subsistía una considerable población étnica, esclavizada y al margen de la civilización, compuesta por 300.000 indígenas que, según él, amenazaban con multiplicarse y poner en peligro la nacionalidad colombiana; además, estaban asentados en vastos y ricos territorios, y constituían un escollo para el progreso de la Nación. Según él, el mestizaje era la manera de racializar a la Nación, y para ello propuso la «domesticación de los bárbaros», haciendo uso de colonias militares, cuerpos de intérpretes y misioneros. Esto implicaba una mayor participación del Estado, y no solo de la Iglesia, en impulsar la asimilación al resaltar el valor de la fuerza de trabajo indígena para lograr el progreso del país⁷¹.

Durante la Hegemonía Conservadora, entre 1880 y 1930, se expidió la Ley 114 de 1922 «Sobre inmigración y colonias agrícolas», que buscaba regular bajo órdenes raciales el ingreso de migrantes al país:

«Artículo 1º. Con el fin de propender al desarrollo económico e intelectual del país y al mejoramiento de sus condiciones étnicas, tanto físicas como morales, el Poder Ejecutivo fomentará la inmigración de individuos y de familias que por sus condiciones personales y raciales no puedan o no deban ser motivo de precauciones respecto del orden social o del fin que acaba de indicarse, y que vengan con el objeto de laborar la tierra, establecer nuevas industrias o mejorar las existentes, introducir y enseñar las ciencias y las artes, y, en general, que sean elemento de civilización y progreso. [...]

Artículo 11. Los agentes de inmigración no visarán pasaporte alguno de inmigrantes que estén en cualquiera de los casos especificados en la Ley 48 de 1920⁷², ni de individuos que por condiciones étnicas sean motivo de precauciones en Colombia. Queda prohibida la entrada al país de elementos que por sus condiciones étnicas, orgánicas o sociales sean inconvenientes para la nacionalidad y para el mejor desarrollo de la raza. (Ley 114 de 1922. Énfasis fuera del texto)».

Bajo esta premisa, Colombia prohibió el desembarco de personas negras de Martinica, considerándolos inconvenientes para la Nación y el mejoramiento de la raza. Igualmente, este marco normativo supuso una barrera para el ingreso al país de personas gitanas, aunque no fuese

⁷¹. Pineda, «La reivindicación del indio», 207

⁷² Se refieren a personas con discapacidad, con enfermedades, criminales, anarquistas, comunistas y “mendigos profesionales; a los vagos; a los que no tengan un oficio u ocupación honorable”. Ley 48 de 1920.

explícito. Desde el Siglo XV ya se señalaba a los gitanos como una «raza inferior» cuyo estilo de vida amenazaba los órdenes nacionales y se les atribuían calificativos despectivos como vagabundos, perezosos, ladrones, hechiceros y peligrosos para la sociedad. Estos estereotipos racistas se continuaron reproduciendo en el tiempo y aparecieron nuevamente en este periodo histórico. Así lo demuestra un artículo de prensa publicado el 21 de diciembre de 1919 en el periódico La Época de la ciudad de Cartagena:

«Los gitanos son como un cáncer de la familia humana que cuando se cree extirpado vuelve a presentarse en otro punto (...) Los gitanos a pesar de que se les hostilice y se les arroje, no desistirán de introducirse en el país que desean (..) Es la de ellos una raza terrible que posee la virtud de las epidemias (...) Son como las hormigas, los conejos o las langostas. Sin oponer resistencia, soportando toda suerte de injurias, acabaran por apoderarse del país y no habrá fuerza humana capaz de expulsarlos (...) No sirven leyes para los gitanos, se resisten al servicio militar, al pago de impuesto – queja en España y Europa— a la vida sedentaria, a la higiene y al trabajo asiduo. (...) Este egoísmo los hace estériles, inútiles en la sociedad, malos ciudadanos, parásitos impenitentes. (...) El gitano no puede ser otra cosa que un ser peligroso, ladrón, mugriento, parásito social»⁷³.

En este contexto, la población gitana comienza a sentir el rigor de la autoridad cuando el gobierno de la época prohíbe mediante la ley 114 de 1922 sobre inmigración y colonias agrícolas, «entregar visados a inmigrantes o individuos que por condiciones étnicas sean motivo de precauciones en Colombia» y, es más explícita la regulación con el Decreto 1697 de 1936 que normaliza el ingreso de extranjeros al país y el Decreto 397 de 1937, que en el artículo 11, establecía: «Los gitanos, sea cual fuere la nacionalidad, no podrán entrar al país. Parágrafo. La Dirección General de la Policía Nacional queda facultada para ordenar la inmediata salida del país de los gitanos que infrinjan esta disposición». El factor de persistencia de la persecución a este pueblo con medidas legales durante las siguientes décadas, los obligó a adoptar una estrategia de invisibilidad para sobrevivir.

A pesar de llevar décadas, e incluso siglos, recorriendo el país, presentes de diversas formas en las dinámicas culturales cotidianas de las poblaciones, los gitanos solo fueron tenidos en cuenta oficialmente como forasteros, en el marco de las leyes de extranjería e inmigración. Esta invisibilidad resulta paradójica: no significó pasar desapercibidos en la cotidianidad, sino para el Estado y sus instituciones, a pesar de sentirse y ser colombianos:

«Decía mi padre, que cuando se vinieron les tocaba en tren, en barco, en carretas, caminando. Y así llegaron. Entonces nosotros, nacimos aquí en Colombia, porque somos colombianos, y somos orgullosos de ser colombianos, porque es nuestro país [...]. Nosotros nunca volvimos a salir. Y ya a través de los años, ya mis hermanos salían a los Estados Unidos. Nosotros también salíamos a Venezuela, a la Argentina, y de la Argentina nos venimos al Perú, a Chile, al Ecuador y volvimos otra vez aquí a nuestra Colombia».⁷⁴

⁷³ La Época, 1919, En: Paternina, *El proceso organizativo*, 166

⁷⁴ Berénmenyi, *Claro hijo vaya a la escuela*, 336.

Las teorías raciales, eugenésicas de la Nación fueron plasmados por escritores políticos. En 1928 Laureano Gómez que se convirtió luego en presidente de la República expresó:

«Sobre la raza: «Nuestra raza proviene de la mezcla de españoles, indios y negros. (...) Es en lo que podemos haber heredado del espíritu español, donde debemos buscar las líneas directrices del carácter colombiano contemporáneo. Pues lo que aportan los indígenas y negros a nuestra herencia son estigmas de completa inferioridad

» Sobre el negro: «El negro muestra un espíritu rudimentario e informe. Permanece en perpetua infantilidad. La bruma de una eterna ilusión lo envuelve y el prodigioso don de mentir es la manifestación de esa imagen de las cosas, de la ofuscación que le produce el espectáculo del mundo», Después de esta definición rimbombante sobre el negro, concluye: El elemento negro constituye una tara: en los países en donde él ha desaparecido, como en la Argentina, Chile y Uruguay, se ha podido establecer una organización política y económica con sólidas bases de estabilidad.

»Sobre el indio:«...segundo de los elementos barbaros de nuestra civilización, ha transmitido a sus descendientes el pavor de su vencimiento, el rencor de la derrota, (...) parece haberse refugiado en el disimulo taciturno y la cazurrería insincera y maliciosa. Afecta completa indiferencia por las palpitaciones de la vida nacional. Está narcotizado por la tristeza del desierto, embriagado con la melancolía de sus paramos y bosques».

Sobre el mestizo: “El mestizo primario no constituye un elemento utilizable para la unidad política y económica de América: conserva demasiado los defectos indígenas: es falso, servil, abandonado y repugna todo esfuerzo y trabajo».

Sobre mestizos y mulatos: «En los mestizos y mulatos se combinan las cualidades discordantes de los padres... Las dos cosas tienen por efecto común (...) que son fisiológica y psicológicamente inferiores a las razas componentes».

Sobre los norteamericanos: «Ya perdimos el istmo. (...) Ya nuestros minerales preciosos salieron del patrimonio; el único petróleo que se explota es el de los norteamericanos. Cada día adquieren algo nuestro los más capaces, los más ricos, los más fuertes».

Sobre la raza y el clima: «La distribución del calor y la humedad no hace apto nuestro territorio para el establecimiento de una buena organización social. Somos especie de inmenso invernadero, depósito de incalculables riquezas naturales, que no hemos podido disfrutar, porque la raza no está acondicionada para hacerlo»⁷⁵

Entretanto, en el caso de los pueblos indígenas y negros, la herencia colonial de definir a los territorios étnicos como espacios “salvajes” impulsada por una visión de productividad, permitió que la costumbre de “civilizar” a través del saqueo y el despojo se mantuviera en el tiempo. En el caso del pueblo Bari, la explotación de petróleo en su territorio ancestral, se remonta a la Concesión Barco del Siglo XX⁷⁶. Años más tarde, la Ley 80 de 1931 aprobó la explotación del yacimiento a COLPET⁷⁷ y South American Gulf Oil Company, autorizando a dichas empresas para “repeler” de manera violenta a los Bari con el apoyo del Estado⁷⁸. Varios indígenas fueron

⁷⁵ Jaramillo, «*Los indígenas colombianos y el Estado*» 23-24

⁷⁶ Esta concesión adjudicó al general José de Jesús Virgilio Barco Martínez 200 mil hectáreas de tierras declaradas baldías para la explotación de petróleo en la región del Catatumbo.

⁷⁷ Colombian Petroleum Company.

⁷⁸ Informe 365-CL-01196 «Pueblo Barí: entre el exterminio estatal, extractivista y el conflicto armado»,55

asesinados en estas circunstancias, además, COLPET instaló cercas eléctricas en la infraestructura de su propiedad donde indígenas murieron electrocutados.⁷⁹ En un testimonio ante la Comisión de Verdad la abuela Marta Abadora, recordó los relatos de sus abuelos sobre estos hechos:

«los Bari en esa época no conocían qué era el petróleo, qué eran las empresas, la vida del Bari era vivir feliz, alegría, todo en son de paz, antes de que sucediera la tragedia del genocidio petrolero. Los Bari vivían en grandes bohíos, andaban de un lugar a otro como siempre ha sido en la historia, en la ley de origen hasta que llegó la empresa, como en esa época nadie sabía el español, nadie era experto en las vocales, nada, solamente la lengua materna es lo que mantenía viva, pero trágicamente en ese momento nos acabó, nos exterminaron, pero hay unos ancestros que nos mantienen vivos, están en todas partes, ellos nos ayudaron a vivir, la mayor parte de Bari murió quedamos un 3% de Bari y otras vez nos reproducimos. Es una trágica historia para el pueblo Bari»⁸⁰.

La población Barí fue reducida en un 80% y despojada del 70% de su territorio ancestral⁸¹.

Para este período, el problema de la concentración de tierras en manos de los latifundistas se acrecentó gracias a la consolidación de las ideas conservadoras –entre 1900 y 1930– y al afianzamiento del centralismo, que permitieron la expedición de leyes como la 56 de 1905. En su artículo 3º, esta norma determinó que el «título de adjudicación de las tierras baldías será expedido por el Ministerio de obras públicas», y en el 8º, que los cultivadores o colonos podían enajenar libremente las plantaciones, edificaciones y sementeras establecidas en terrenos baldíos quedando el dueño respectivo comprador de los derechos del vendedor sobre el terreno cultivado. Así mismo, según el artículo 10, la posesión de los terrenos baldíos «es la tenencia de estos con ánimo de señor y dueño», el cual luego fue retomado en el artículo 4 de la Ley 200 de 1936 sobre el régimen de tierras.

Esa concentración de la tierra fue despertando un malestar general en el país. Es en este contexto que se gestó la lucha indígena en la primera parte del siglo XX en los departamentos del Cauca, Tolima y Huila, impulsada por los líderes indígenas Manuel Quintín Lame Chatre, del pueblo Nasa, José Gonzalo Sánchez, del pueblo Totoró, y Eutiquio Timoté, del pueblo Pijao. A partir de 1912 comenzó su proyecto de crear conciencia sobre el derecho a la tierra entre terrazgueros y parcialidades en dichos departamentos, y hasta 1925 lideraron una rebelión que exigió la devolución de las tierras a los pueblos indígenas –amparados fundamentalmente en la Ley 89 de

⁷⁹ Testimonio Ángel Aystacayara Coquerbara Aberdayara. Sabio de la Comunidad Bridikayra. Entrevista realizada por Jorge Eliecer Molano Rodríguez en la Comunidad Bridikayra, en 2017. Tomado del Informe. N̄atubaiyibari, Pueblo Barí: Entre el exterminio estatal, extractivista y el conflicto Armado. Pág. 75

⁸⁰ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. Testimonio de reconocimiento a Marta Abadora, Tibú, 08 de octubre de 2020

⁸¹ Informe 748-CI-00633 «¿A dónde van? Relatos transfronterizos», 23

1890—, así como una defensa de las culturas, tradiciones y la lucha histórica por la tierra y la autonomía indígena.

A estas acciones reivindicativas, que buscaban crear una república indígena, se les conoció como las «Quintinadas». En esa tarea, Manuel Quintín Lame fue arrestado y condenado varias veces; sin embargo, esto no lo desanimó. Por años, este líder indígena continuó las reclamaciones ante los gobiernos, ministros y jueces, exigiendo la protección de los derechos como pueblos indígenas y recuperando tierras en los departamentos del Cauca, Huila y Tolima. Quintín Lame es también el primer escritor indígena del que se tiene reporte en la historia colombiana. Su libro *Los pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas colombianas* lo escribió en su mayoría en cautiverio y lo terminó en 1939.

Entre 1913 y 1914, los indígenas comenzaron a negarse a pagar el terraje a los dueños de las haciendas. En este contexto se dio la toma pacífica de Paniquitá en 1914. Bajo el liderazgo de Quintín Lame, cientos de indígenas reclamaron por el engaño de Simón Bolívar al prometer la devolución de las tierras a sus legítimos dueños, cuando en realidad estas quedaron en manos de hacendados opresores, que los obligaban a pagar terraje⁸².

En 1916, otro grupo numeroso de indígenas, liderado también por Quintín Lame, se tomó Inzá (Cauca), con el propósito de recuperar las tierras del municipio. A los habitantes les plantearon la posibilidad de abandonar el pueblo, pues esas tierras habían sido robadas por los blancos y mestizos hacía cientos de años a los indígenas nativos. A los dos días volvió un grupo más reducido de indígenas con la intención de tener una audiencia con el concejo municipal, pero fueron atacados por las autoridades locales, lo que desató una confrontación violenta en la que resultaron cinco indígenas asesinados y quince heridos entre indígenas y otros habitantes de Inzá. Uno de ellos fue el mismo Quintín Lame, que huyó hacia Tierradentro.

Desde aquel acontecimiento los procesos indígenas que se venían consolidando en la región fueron estigmatizados. Tanto los conservadores en el Gobierno como los liberales radicales tomaron distancia de las reivindicaciones indígenas posicionadas en las discusiones nacionales por Quintín Lame. En la correspondencia oficial de la época se puede observar cómo se expresaba dicha tensión con la divulgación de un rumor sobre un ataque a Mosoco (Cauca) en 1916. Frente a esto, el gobernador Miguel Arroyo Díez solicitó militares y armas para entregar a civiles:

«Alcaldes, Páez e Inzá, avisan que Quintín Lame está en Mosoco con trescientos hombres armados y piden auxilio... hoy marchará para esa región fuerzas regimiento Junín, pero conviene que contingente de Neiva o fuerza de Ibagué se movía a situarse en Nátaga.

⁸² Bacca, «Tras las huellas», 299-331

Necesito orden entrega doscientos rifles para armar vecinos de Silvia, Inzá, Belalcázar, Caloto e impedir ataque esas poblaciones que es lo que se proponen rebeldes»⁸³

En marzo de ese mismo año, Lame, Sánchez y Timoté fundaron el Consejo Supremo de Indios –haciendo alusión a la figura colonial del Consejo Supremo de Indias, constituida en el siglo XVI–, el cual buscaba reconocer y respetar los derechos indígenas. Esta figura institucional fue el precedente para las organizaciones en defensa de los derechos indígenas, que se conformaron primero en el suroccidente y más tarde se replicaron en el resto del país.

Hacia 1917 Lame, Sánchez y Rosalino Yajimbó fueron detenidos. Desde entonces, la conformación de una institucionalidad indígena ha sido perseguida. Como respuesta a las rebeliones en el Cauca, se reactivó la disolución de resguardos con leyes como la 104 de 1919, que incluía la imposición de castigos severos para aquellos que se opusieran a la división y disposición de tierras resguardadas. Esta situación también estuvo ligada a las rebeliones de terrajeros que comenzaban a gestarse en el suroccidente colombiano.

Quintín Lame no solo fue un defensor de los intereses territoriales de los indígenas ante la expropiación en el suroccidente colombiano, también expresó la necesidad de reformular los conceptos de *democracia*, *igualdad*, *Estado* y *Nación*. El movimiento indígena que comenzó a organizarse en el Cauca y después continuó en el Tolima estuvo ligado a la reclamación de derechos e inclusión de aquellas personas que quedaban por fuera del modelo económico del momento.

Su apoyo al pueblo Pijao se concretó hacia 1937 en la lucha por el reconocimiento territorial. Este fue uno de los casos en los que Lame argumentó la ilegalidad de las normas recientes para continuar con la usurpación de la tierra a los indígenas, pues aún existían títulos coloniales vigentes. Los Pijao reconocen sus gestas y el fomento de la organización indígena, como lo expresó a la Comisión de la Verdad un líder indígena del resguardo Lomas de Ilarco, en el municipio de Coyaima, departamento del Tolima:

«Él fue el primero que en ese tiempo dio esa lucha, entonces del Huila pasó al Tolima, en el Tolima fue su trabajo el que hizo al pasar por todos estos pueblos, Coyaima, Natagaima, Ortega, y pues finalmente lograr dejar de que quedara el gran resguardo de Coyaima, Ortega y Chaparral de la escritura 657 con más de 75.000 hectáreas de tierra para el pueblo indígena Pijao de esta región, debido a que los pijaos en la época anterior adelantaron una lucha bastante fuerte con los españoles y casi fueron exterminados, casi nos acaban ahí. Después se logró que quedaran unas pocas comunidades, de ahí volvemos nosotros a potenciar ya con la venida de Quintín Lame».⁸⁴

Entre 1918 y 1928 aumentaron las confrontaciones de los pueblos étnicos y las comunidades campesinas, por un lado, y los grandes hacendados, por el otro, quienes en su mayoría tenían

⁸³ *Ibíd.*

⁸⁴ Entrevista 329-VI-00013. Líder indígena, pueblo Pijao.

además el poder político en el Gobierno, en especial en el Congreso de la República. De esta manera, promovieron normas que buscaban consolidar la apropiación de las tierras usurpadas, invadidas o tomadas de mala fe mediante engaños y amenazas, o a través de instrumentos jurídicos. Por ejemplo, con la expedición de la Ley 85 de 1920, por la cual se reformaron algunas disposiciones del Código Fiscal en lo referente a baldíos; la Ley 68 de 1924, sobre la fundación de un Banco Agrícola Hipotecario; la Ley 74 de 1926, sobre el fomento a la agricultura y a la inmigración; y la Ley 89 de 1927, por la cual se adicionó y se reformó la Ley 74 de 1926, en relación con el fomento de la agricultura. Todas estas normas y leyes permitieron consolidar, financiar y legalizar el despojo de los territorios ancestrales indígenas, así como los territorios considerados baldíos por el Estado colombiano.

Hacia 1924, Guillermo Valencia presentó ante el Congreso un proyecto de ley que daba continuidad a la disolución de los resguardos. Sus argumentos ilustran cómo, desde entonces, las ideas coloniales y racistas se han utilizado con el propósito de expropiar las tierras y recursos de las comunidades indígenas:

«El régimen de comunidad es desastroso para una raza indolente, rutinaria y desprovista de iniciativas. El de la propiedad individual estimula más al trabajador rural, porque toda mejora introducida le pertenece, sin zozobra de una posterior adjudicación que le priva el fruto de su esfuerzo, como hoy sucede. La República se sorprenderá cuando sepa que es dueña de las mejores tierras del macizo Andino, sobre todo en la cordillera central. Minas de oro, fuentes de sal, bosques preciosísimos mantenidos hoy bajo las siete llaves por quienes son incapaces de beneficiarlos... y conste que aquí no nos referimos a las riquezas del tipo de las aludidas que poseen y han poseído a título inmemorial las parcialidades sino de las que sin respaldo alguno retienen indebidamente refutando las propias».⁸⁵

Posteriormente, este proyecto se convirtió en la Ley 19 de 1927, con los mismos argumentos de Valencia, aunque esta vez presentados por otros hombres liberales para quienes era necesario acabar con cualquier expresión del régimen colonial español y, por tanto, con los resguardos:

«Perdura en nuestra Republica la noción colonial, inaceptable en los Estados modernos, de la protección de los Indígenas, la cual prácticamente se reduce a secuestrar de la vida civilizada a un número enorme de ciudadanos a cultivar la ignorancia y proteger la barbarie, y a mantener fuera del comercio enormes extensiones de tierras que hoy son impenetrables e inútiles, verdaderas zonas sin conquista, donde está prohibida la vida civilizada y donde se estrellan todas las corrientes del comercio y del progreso».⁸⁶

Los movimientos obreros, indígenas y campesinos, en los que participaron miembros de las comunidades negras, empezaron a tomar fuerza. En la década de 1920 nació la Confederación Obrera Nacional, cuyo vicepresidente fue Manuel Quintín Lame, y en la región Caribe las Ligas

⁸⁵ Ortiz (1935) citado por Pineda Camacho en «La reivindicación del indio». p24

⁸⁶ *Ibíd.*



Campesinas. Dos mujeres negras son reconocidas por avanzar en la lucha por la tierra, Felicita Campos, en San Onofre (Sucre), y Juan Julia Guzmán en Córdoba.

En 1929 la crisis mundial cambió la economía nacional, lo que generó conflictos entre colonos y propietarios. Durante el período de la república liberal (1930-1948), con la venia del gobierno de Alfonso López Pumarejo, se organizó el movimiento agrario indígena y campesino en varias regiones del país. Sin embargo, entre 1930 y 1931 la continuación de los conflictos rurales tuvo que ver con las condiciones de trabajo en las haciendas, el derecho de cultivar café en las parcelas de los campesinos y la validez de los títulos de propiedad de los terratenientes, ausentes en las regiones indígenas del sur del Tolima, el norte del Cauca y la Sierra Nevada de Santa Marta. Las primeras reivindicaciones que realizaron diferentes sectores en las ciudades estuvieron encaminadas al reconocimiento de los derechos de los campesinos que habían perdido sus tierras; en ellas participaron algunos líderes indígenas.

En 1930 nació el Partido Comunista Colombiano (PCC), que tenía como prioridad resolver el problema agrario y acabar con el latifundismo en el país. José Gonzalo Sánchez se convirtió en el secretario general del partido y Eutiquio Timoté fue su primer candidato a la Presidencia en 1934. Desde entonces el apelativo de «comunistas» para referirse a los procesos reivindicativos indígenas se convirtió en un factor de violencia contra estos pueblos, por lo que eso implicaba para el país en ese momento. Ese mismo año ocurrió una masacre en Jambaló (Cauca), fruto de las estigmatizaciones contra las comunidades que defendían su derecho a la tierra⁸⁷.

Si bien Quintín Lame se distanció de Timoté y de Sánchez por la proclama secular antirreligiosa, el desprecio por las lenguas indígenas y las pretensiones de liderar los procesos indígenas por parte del PCC, tanto él como el resto del liderazgo indígena fueron vistos con una amenaza por parte de las autoridades y los hacendados. Desde entonces se vieron obligados a tomar posición frente a alguno de los partidos, lo que llevó a más señalamientos y estigmatizaciones que fueron replicados años más tarde en el conflicto armado.

La figura de Quintín Lame fue sumamente importante para el movimiento indígena, pues planteó con claridad la autonomía de estos pueblos y sus organizaciones frente a cualquier proyecto político ajeno a sus tradiciones y luchas. De esta manera, y utilizando el discurso hegemónico del derecho, logró traducir la esencia de las reivindicaciones indígenas para que después fueran incluidas como parte de la Nación colombiana.

Entre 1900 y 1930 se consolidó una hegemonía conservadora que se antepuso a las ideas liberales. Las violencias desatadas por el modelo político, organizativo y territorial del nuevo Estado colombiano, también aumentaron la concentración de tierras en manos de los latifundios en la región Andina, la costa Caribe y la región de los Llanos. Los terratenientes se adueñaron de la tierra y muchas poblaciones fueron desplazadas.

⁸⁷ Pineda Camacho, «Estado y pueblos indígenas en el siglo XIX». *Revista Credencial*.

Entre los años 1947 hasta 1978, en la región de la Orinoquia colombiana, los pueblos indígenas que habitan hoy Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Caquetá y Guaviare, padecieron la cacería de indígenas conocidas como las «Guahibiadas»⁸⁸, que consistieron en múltiples asesinatos y masacres cometidas a los pueblos indígenas Sikuaní, Amorúa, Wamonae (Cuiva), Masiguare, Betoy, Makaguanes, Hitnu y Tinigua que habitan esta región. Estos hechos fueron cometidos por colonos, guerrillas liberales, miembros de los grupos armados ilegales de ideología conservadora denominados como «la chusma, pájaros o chulavitas», con el apoyo cómplice de las autoridades militares y de policía que dependían del gobierno conservador de la época.

Entre los hechos de violencia cometidos en el marco de las «Guahibiadas», se han identificado los siguientes: la Masacre de Guanapalo (Casanare-Vichada, 1920), la Masacre de la empresa petrolera *Texas Petroleum Company* (El Porvenir, Meta, 1940), la Masacre Caño Caviona (Vichada, 1960), la Masacre del Tablero (Puerto Gaitán, Meta, 1956), la Masacre Rincón del indio (Puerto Gaitán, 1950) y la masacre de La Rubiera⁸⁹ (Arauca, 1967). Por la Masacre de la Rubiera fueron judicializados varios colonos, en la audiencia frente al juez penal de Villavicencio los responsables declararon lo siguiente:

«Juez: ¿No cree que matar indios es un delito?

Sogamoso: Yo no creí que fuera malo ya que son indios.

Juez: ¿antes había matado indios?

Torrealba: He matado antes indios y los enterré en el sitio llamado el Garcero.

Juez: ¿Qué otras personas han participado de la matanza de indios?

González: Antes don Tomas Jara mandaba a matar a los indios. Por eso ese día yo mate a esos indios porque sabía que el gobierno no los reclamaba ni hacia pagar el crimen que se cometía.

Juez: ¿Qué le enseñaron del indio?

Morín: pues allá los catalogaban como animales salvajes

Juez: ¿y quién se los enseñó?

Morín: pues desde chiquito. Me enseñaron que ellos son muy distintos a nosotros.

Juez: ¿Por qué lo hizo?

Garrido: porque desde niño me di cuenta que todo el mundo mataba indios: la policía, el ejército y la marina, allá en el Orinoco mataban a los indios y nadie se los cobraba.

Juez: ¿Qué piensa de los indios?

María Elena: Son igual que un cristiano, pero les falta lo que a uno: la civilización».⁹⁰

Las «Guahibiadas» fueron realmente masacres, estrategias de limpieza étnica por parte de los colonos y grupos armados en connivencia con algunos colonos, hacendados o funcionarios del Estado Colombiano, para despojar y eliminar a los habitantes y propietarios originales de las tierras que las elites económicas querían ocupar y apropiar. Bajo la concepción de superioridad cultural, los nuevos pobladores justificaban las masacres con el argumento de que los indígenas,

⁸⁸ Universidad Nacional, *Guahibiar: cazar indios, considerados seres sin alma*.

⁸⁹ García, *La reconstrucción del espejo*, 1969, 87-97

⁹⁰ Rodríguez Cortés, *Indigenismo y educación. La Matanza en El Hato de la Rubiera*.

no eran humanos, esta concepción se expresa hasta nuestros tiempos en frases populares como el dicho llanero «Ni burro es bestia, ni indio es gente, ni San Martíniano es llanero».⁹¹

En 1946, con la candidatura de Jorge Eliécer Gaitán a la presidencia, el desprecio por los orígenes indígenas y afrodescendientes de los campesinos se hizo particularmente evidente. Las élites liberales, que se oponían a la candidatura de Gaitán, lo llamaban de forma peyorativa el «indio Gaitán» o el «negro Gaitán», y desarrollaron en todo el país campañas sustentadas en la idea de que no podía gobernar porque era un «indio» o un «negro». Esa fue una de las razones por las cuales que no logró ganar las elecciones.

Pero fue justamente el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, lo que desató una nueva fase de violencia contra comunidades rurales entre los bandos de los partidos Liberal y Conservador. El periodo de conocido como «La Violencia» también se expandió hacia los territorios étnicos y en medio de la confrontación política y armada, se cometieron hechos de violencia contra los miembros de las comunidades étnicas por parte de los diferentes grupos. Una mujer indígena Pijao del Tolima recordó los actos de violencia cometidos contra sus familiares y resaltó que para salvaguardar sus vidas tuvieron que negar su identidad indígena:

«A mi abuelito lo cogieron vivo y le quitaron la piel de la cara y eso fue una masacre horrible, mataron a varios de mis tíos y a mi abuelita la golpearon feo. Ella no dijo que más le habían hecho, pero ahora en esta época que uno puede hablar de violaciones y todas esas cosas puede decir uno que hasta de pronto violaron a mi abuelita. Y fue muy horrible, entonces mi papá se llevó a mi abuelita a vivir con nosotros a Putumayo, pero desde ese tiempo allá nosotros no podíamos decir que éramos indígenas, nosotros allá seguimos cultivando nuestros usos y costumbres, pero nuestros padres para salvaguardarnos la vida nunca nos decían que nosotros éramos indígenas»⁹².

El periodo de «La Violencia» dejó a su paso muchas víctimas, entre ellas miembros de los pueblos étnicos. En 1954 las guerrillas del Llano suscribieron acuerdos de amnistía con el gobierno del expresidente Gustavo Rojas Pinilla, pero el asesinato de sus líderes y el incumplimiento en la entrega de tierras a los amnistiados fueron las bases para que las antiguas guerrillas liberales y comunistas del Tolima se volvieran a armar, bajo el mando de Manuel Marulanda Vélez, alias «Tirofijo».

En 1959 el triunfo de la guerrilla cubana impactó profundamente a la sociedad latinoamericana y colombiana. En este contexto nacieron los diferentes grupos guerrilleros colombianos, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Movimiento 19 de Abril (M-19).

Para evitar que el resto de América Latina siguiera el ejemplo de la Revolución cubana, el presidente estadounidense John F. Kennedy (1961-1963) propuso un programa de ayuda

⁹¹ Icanh, *Colonización y conflictos interétnicos, 1870-1970*, 89

⁹² CEV, Testimonio 329-VI-00002, Mujer, pueblo Pijao

económica y social denominado la «Alianza para el Progreso». Colombia aceptó participar en él, lo que puso en marcha un proceso político de pacificación y desarrollo para el país. Este programa convergió con el periodo del Frente Nacional en una época en la que la situación política, económica y social del país atravesaba serias dificultades.

Durante el desarrollo del Estado Bipartidista Liberal y Conservador, se siguieron reproduciendo las ideas coloniales heredadas sobre lo indígena, lo negro y lo gitano. A lo largo de la historia estas ideas se hicieron patentes a través de normas, políticas y el sistema educativo. Se replicó una cultura que naturalizó la violencia y el despojo. Estos antecedentes históricos, pueden proveer luces sobre por qué, en el marco del conflicto armado, muchos ciudadanos colombianos que se involucraron fueron especialmente violentos hacia estas poblaciones, generando unos efectos desproporcionados del conflicto armado en estas poblaciones y sus territorios.

Si bien la Comisión de la Verdad definió el periodo del conflicto armado colombiano a partir de 1958, como se ha visto a lo largo de este capítulo, la historia de exclusión política y el continuum de violencias, evidencia cómo Colombia ha sido construida sobre relaciones basadas en «el trato colonial» y el «racismo estructural» que buscan justificar el despojo, el exterminio y la negación a estos pueblos de su existencia como individuos, colectivos y pueblos. Un modelo de Estado, de sociedad y de economía continua, que actúa como una pedagogía violenta que somete a los pueblos étnicos a relaciones de subordinación y posibilita una Nación excluyente sobre los cuerpos, las comunidades y los territorios.

Gran parte del impacto específico del conflicto armado interno en los pueblos étnicos, obedece a la naturalización de las doctrinas raciales y las justificaciones de las conquistas, heredadas desde los discursos y prácticas coloniales. La discriminación étnica y racial, que funciona con los imaginarios instalados en los procesos de invasión y colonización europea, fue acentuada durante la guerra que se libró y se libra en Colombia. Dichos imaginarios deshumanizan a los pueblos indígenas, negros, afros, raizal, palenquero y rrom, juzgándolos de una inferioridad intrínseca y de un “salvajismo” irracional. También la sociedad colombiana reprodujo las relaciones coloniales en sus sistemas educativo, político, jurídico y de comunicaciones, contribuyendo a la continuidad de esos estereotipos.

El problema del contenido particular nacional que tiene pretensiones universales es que impide una armónica relación con las diferentes expresiones culturales, y este problema lo comprenderemos a profundidad en las modalidades de violencia y los daños a los pueblos étnicos en el contexto del conflicto social y armado del país.

Estos tipos de violencias contra los pueblos étnicos se mantienen en la actualidad. Constituyen prácticas de discriminación racial que son ilegítimas y se convierten en abusos de poder en contra de estas poblaciones, que se expresan en el trato colonial y el racismo estructural.

Esto explica, en gran medida, por qué muchos ciudadanos que se involucraron y se beneficiaron del conflicto armado, ocuparon, invadieron y saquearon los territorios étnicos y reprodujeron múltiples formas de violencia contra estas poblaciones, como se evidencia en el Volumen



«Resistir no es Aguantar» del Informe Final de la Comisión de la Verdad, que aborda las violencias y los daños contra los pueblos étnicos de Colombia en el marco del conflicto armado.

Este es un llamado a toda la sociedad y al Estado colombiano para que se erradique el racismo, la discriminación racial, el trato colonial y todas las formas conexas de intolerancia y violencias estructurales. Es necesario reconocer y garantizar los derechos humanos, sociales y culturales de los pueblos étnicos de Colombia.